

UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
FACULDADE DE FILOSOFIA LETRAS E CIÊNCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE LETRAS MODERNAS

LICENCIATURA EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS
ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

QUEREN PATEZ IANNACE

¿SEXISMO LINGÜÍSTICO EN LA LENGUA ESPAÑOLA?

Variaciones en la marcación de género

São Paulo

2018

QUEREN PATEZ IANNACE

¿SEXISMO LINGÜÍSTICO EN LA LENGUA ESPAÑOLA?

Variaciones en la marcación de género

Trabajo de Grado Individual presentado al
Departamento de Letras Modernas de la
Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências
Humanas da Universidade de São Paulo
como parte de los requisitos para
obtención del título de licenciado en
Letras Portugués/Español.

Director:

Prof. Dr. Benivaldo José de Araújo Júnior

São Paulo

2018

Autorizo a reprodução e divulgação total ou parcial deste trabalho, por qualquer meio convencional ou eletrônico, para fins de estudo e pesquisa, desde que citada a fonte.

Catalogação na Publicação
Serviço de Biblioteca e Documentação
Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo

I11: Iannace, Queren Patez
¿Sexismo lingüístico en la lengua española?:
Variaciones en la marcación de género / Queren Patez
Iannace ; orientador Benivaldo José de Araújo
Júnior. - São Paulo, 2018.
55 f.

TGI (Trabalho de Graduação Individual)- Faculdade
de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da
Universidade de São Paulo. Departamento de Letras
Modernas. Área de concentração: Língua Espanhola e
Literaturas Espanhola e Hispano-Americana.

1. Gênero (substantivo). 2. Sexismo. 3. Variação
lingüística. I. Araújo Júnior, Benivaldo José de ,
orient. II. Título.

IANNACE, Queren Patez. **¿Sexismo lingüístico en la lengua española?** Variaciones en la marcación de género. São Paulo, 2018. 50f. Trabajo de grado individual. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo.

Fecha de la lectura: 17/01/2019

Junta de Examinadores

Prof^a Dr^a Mônica Ferreira Mayrink O'Kuinghttons

Institución: Universidade de São Paulo

Prof^a Dr^a Fátima Aparecida Teves Cabral Bruno

Institución: Universidade de São Paulo

Prof. Dr. Benivaldo José de Araújo Júnior [Director]

Institución: Universidade de São Paulo

Dedico este trabajo a mis padres, que siempre me enseñaron a soñar; a mi novio, por soñar conmigo; y a Dios por darme fuerzas y oportunidades para luchar por estos sueños.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por la oportunidad de estudiar en esta institución universitaria, así como por el privilegio, la fuerza y la capacidad de realizar este trabajo. Le agradezco a mi madre Rute, que siempre me incentivó a estudiar y a buscar más y más conocimiento; y a mi novio Renato, por apoyarme en todos mis proyectos.

Al profesor John O'Kuingtons por el curso de Lengua IV que me llevó a este objeto de estudio y por haber despertado en mí el gusto por la sociolingüística y por la investigación.

A la profesora Mônica Ferreira Mayrink O'Kuingtons por haber sido una inspiración como docente y por incentivarnos a la constante búsqueda por nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje. Esto ha contribuido mucho para mi crecimiento intelectual y profesional.

A la profesora Fátima Aparecida Teves Cabral Bruno por su disponibilidad para leer y evaluar este trabajo y por haber aceptado participar de la junta de examinadores.

Al profesor Benivaldo José de Araújo Júnior por su disponibilidad para acompañarme en este trabajo, por la excelente orientación, por el apoyo y por todas las enseñanzas que me ha proporcionado.

RESUMEN

IANNACE, Queren Patez. **¿Sexismo lingüístico en la lengua española?** Variaciones en la marcación de género. São Paulo, 2018. 55f. Trabajo de grado individual. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la marcación de género en el español y los cambios que vienen ocurriendo en ese proceso. En ese sentido, analizamos particularmente los recientes cambios en el género observados cuando el referente es un grupo compuesto por personas de sexo biológico masculino y femenino (*todos los trabajadores del país*), así como el proceso de feminización (*juez/jueza*) y el proceso de comunicación de nombres antes codificados únicamente como masculinos (*el soldado/la soldado*). Buscamos recopilar y discutir distintos posicionamientos acerca de la marcación de género, investigando no solo en gramáticas (RAE y ASALE, 2009, 2010) y manuales de estilo (MANUAL de estilo El País, 2014; MANUAL de estilo Clarín, 1997), sino en estudios de otras áreas de conocimiento, pasando por autores como Bosque (2012), García Meseguer (2001), Acosta Matos (2016) y Andrés Castellanos (2000) que ya estudian el género y el sexism en la lengua española.

Palabras-clave: Género, sexism, variaciones.

ABSTRACT

This work aims to reflect on the gender mark in Spanish and the changes that are occurring in that process. In this sense, we analyze in particular the recent changes in gender observed when the reference is a group composed of people of male and female biological sex (*todos los trabajadores del país*), as well as the process of feminization (*juez/jueza*) and the process of communication of names previously codified only as masculine (*el soldado/la soldado*). We seek to collect and discuss different positions about gender marking, researching not only grammars (RAE and ASALE, 2009, 2010) and style manuals (MANUAL style El País, 2014, MANUAL Clarín style, 1997), but in studies of other areas of knowledge, including authors such as Bosque (2012), García Meseguer (2001), Acosta Matos (2016) y Andrés Castellanos (2000) who already study gender and sexism in the Spanish language.

Keywords: Gender, sexism, variation.

SUMÁRIO

1. INTRODUCCIÓN	p. 07
2. METODOLOGIA	p. 12
3. EL GÉNERO EN LAS GRAMÁTICAS, LAS GUÍAS Y LOS MANUALES DE ESTILO.....	p. 14
3.1 El género en las gramáticas.....	p. 14
3.2 El género en las guías y los manuales de estilo.....	p. 21
4. EL GÉNERO: MARCACIÓN Y VARIACIONES	p. 23
5. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIRLO	p. 32
6. CONSIDERACIONES FINALES	p. 50
BIBLIOGRAFÍA.....	p. 53
Referencias bibliográficas.....	p. 53
Bibliografía de apoyo.....	p. 54
Obras citadas por autores de las referencias.....	p. 55

1. INTRODUCCIÓN

Desde mi ingreso en la universidad un aspecto de la comunicación entre los estudiantes me saltaba a los ojos: en los grupos del Facebook, en los comunicados internos, en panfletos de propaganda de movimientos estudiantiles y hasta en mensajes de profesores por el correo electrónico, se solía utilizar @, x o e para marcar el género del destinatario en vez de palabras o morfemas propios para esa función, presentes en sustantivos, adjetivos y determinantes (ej.: el amigo italiano/ la amiga italiana). Es común recibir comunicados encabezados por “Estimad@s alumn@s” o por desdoblamientos como “Estimados y estimadas alumnos y alumnas”. Esto siempre causó algunos comentarios, pero en los cursos que hice nunca hubo una discusión profundizada bajo una perspectiva sociolingüística sobre este fenómeno. Sin embargo, en el segundo semestre de 2017 durante el curso de Lengua Española IV, en clases ministradas por el profesor Dr. John O'Kuingtons Rodríguez, empezamos a discutir sobre las diversas variaciones lingüísticas que ocurren en el español, tanto de orden diatópico como diastrático, y también sobre el prejuicio lingüístico que se hace presente en el contexto interior de los hablantes¹ y es corroborado por la poca atención (a veces ninguna) que le dedican al tema muchos Manuales y Diccionarios, además de la resistencia a aceptar nuevas construcciones como podemos ver en este artículo del Diccionario Panhispánico de Dudas:

2.2. Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos (*los niños y las niñas, los ciudadanos y ciudadanas*, etc.; → 2.1), ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba (@) como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales a y o: *I@s niñ@s*. Debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisible desde el punto de vista normativo; a esto se añade la imposibilidad de aplicar esta fórmula integradora en muchos casos sin dar lugar a graves inconsistencias, como ocurre en *Día del niñ@*, donde la contracción *del* solo es válida para el masculino *niño*. (RAE, 2005. Disponible en: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=g%C3%A9nero>>. Acceso: 10/2017)

¹ Concepto presentado por García Meseguer (2001, p.22) que corresponde al contexto mental que todos traemos y que sirve para ahorrarnos palabras, pero nos hace muchas veces decir cosas sin pensar que el otro no tiene el mismo contexto y por lo tanto puede interpretar de forma diferente lo que decimos, así como nos lleva a entender de manera distinta de la que el otro quiso expresar.

El prejuicio lingüístico y la resistencia a aceptar nuevas construcciones, palabras o expresiones pueden acabar por reprimir y discriminar determinadas ocurrencias lingüísticas, considerándolas menos prestigiosas y relacionándolas a un grupo social/étnico específico - esto lo hacen más los hablantes, que relacionan algunas expresiones o acentos a grupos específicos de la sociedad; un buen ejemplo son las jergas, que siempre son vinculadas a un grupo social, aunque los hablantes las utilicen indistintamente, como por ejemplo la palabra "mano" en São Paulo, que es utilizada por buena parte de la población joven, pero aún vista por algunos como jerga de "maloqueiro", de quien vive en la periferia. Un otro ejemplo de valoración de variedades de una misma lengua es un video subido en *Youtube* - con más de 25000 visualizaciones - que hace un *ranking* de los mejores españoles, llevando en consideración el acento de cada región².

A partir de esos puntos discutidos en clase, pasamos a investigar algunos foros del sitio *WordReference* que trataban de neologismos, jergas y acentos, una vez que algunos hablantes ponen hasta mismo el acento, es decir, la manera de pronunciación específica de una región, como objeto de valoración y juzgan que hay un acento mejor o más correcto que otro³. Aquí tenemos un fragmento de un foro:

MichtGomez: Hola a todos. Soy Chileno, estoy escribiendo un guión para mandar a un concurso en España. Uno de mis personajes habla con lo que en sudamérica llamaríamos "acento español", es decir, muy bien pronunciado, con las zetas marcadas, etc.

La pregunta es: ¿a qué región de España corresponde más exactamente ese acento, el acento de locutor de documental de la TV Española? Porque viendo películas uno se da cuenta que no todos los españoles hablan igual. Hay algunos con acentos más enredados, que se comen letras o cambian sonidos. Yo quiero la región que hable lo más parecido a lo que fuera de España se considera: "acento español".

Saludos y muchas gracias.

globitos: La provincia que tiene más fama en España de hablar y escribir correctamente es Valladolid.

DCPaco Bueno, aunque yo no soy español, y estoy seguro que no te faltarán compañeros para compartir su opinión, te daré la mía: el acento de Madrid.

globitos: Si, en Castilla es dónde mejor se habla... en Madrid tenemos tendencia, por ejemplo, a pronunciar la "d" al final de palabra como "z" (decimos "Madriz" en vez de "Madrid"), a ser laistas (La he comprado un regalo), a pronunciar determinadas eses como jotas aspiradas ("ejque" en lugar de "es que")...

² https://www.youtube.com/watch?v=_LRSRyaM-iU

³ <https://forum.wordreference.com/threads/cento-esp%C3%A1ol.271706/>

(Foro acento español. Wordreference. 10/2016. Disponible en: <https://forum.wordreference.com/threads/acento-espa%C3%B1ol.271706/>. Acceso en: 10/2018)

El *WordReference* es un ambiente de constante discusión sobre la lengua realizado por y entre personas del área lingüística y/o personas de otras áreas, pero todos hablantes - en su gran mayoría nativos - de español. En uno de esos foros se planteó la cuestión del sexismio en el lenguaje y el uso de @, x o e en lugar de a u o - principalmente en lugar de la o - en los sustantivos como una forma de eliminar el sexismio que parece existir al referirse a un grupo mixto de hombres y mujeres. En esos casos, normalmente se utiliza el masculino como forma no marcada; es decir, cuando se dice "¡Buenos días a todos!" o "Los alumnos están muy contentos con el profesor", se entiende que "todos" y "alumnos" se refieren a un grupo compuesto por hombres y mujeres, y no sólo por hombres: es el llamado masculino genérico (BOSQUE, 2012; MARTÍNEZ MÉNDEZ, 2016; RAE Y ASALE, 2009, 2010)

El sexismio, entonces, se plantea por el hecho de que el masculino genérico no da visibilidad a la mujer en el discurso. Igualmente, hay algunos colectivos feministas que también cuestionan por qué utilizar como genérico el masculino y no el femenino, es decir, por qué se considera como no marcado únicamente el género masculino. Martínez Méndez (2016) afirma que en el latín, el género animado hembra se formaba a partir de la forma de género animado macho, tomando una posición subordinada y, hasta hoy, mientras el género animado macho se utiliza para nombrar a los seres animados machos (específico) y para nombrar a todos los seres animados (genérico), el género animado hembra solo es específico, o sea, solo nombra seres animados hembra.

Con la discusión planteada, el profesor sugirió que hiciéramos una investigación sobre lo que dice la gramática normativa en cuanto al género y cómo los hablantes están lidiando con ese cambio, o sea, ¿entienden el porqué de la sustitución de los morfemas marcadores de género por estos nuevos signos? ¿Y cómo leen en voz alta una frase en que los morfemas a u o fueron cambiados por @ o x? Esta investigación en cuanto a la pronunciación se hizo necesaria por dos motivos: por el hecho de que nosotros, los alumnos, presentamos un grado considerable de vacilación o cierta indecisión para pronunciar construcciones con estos signos. Con esto, diferentes formas de pronunciación han surgido; por

ejemplo, al leer la frase escrita con @ (tod@s |@s alumn@s) hubo algunos que utilizaron el masculino genérico “todos los alumnos”; otros que optaron por el femenino “todas las alumnas”; otros que leyeron haciendo el desdoblamiento “todos/todas los/las alumnos/alumnas” y unos que pronunciaron “todoas loas alumnoas”.

También surgió la preocupación con los deficientes visuales, que dependen de aplicaciones de lectura para “visualizar” informaciones en el móvil o en la computadora; ¿estas aplicaciones leen los nuevos signos? Al hacer un test en la clase con el *TalkBack*⁴ descubrimos que no, el aplicativo no identifica el @ como un morfema integrante de la palabra y lo lee “separado”. Por ejemplo, la palabra “todos” es pronunciada de la siguiente manera: [’tod] [aroβa] [ese].

En esa investigación era igualmente importante saber lo que decían las gramáticas, manuales y otras referencias acerca del tema. Entre las fuentes consultadas, la Real Academia Española (RAE) y el Fundéu BBVA⁵ no consideran correcto y tampoco reconocen oficialmente el uso de @, e y x como marcadores de género indeterminado o indefinido. Sin embargo, principalmente en la internet, este uso ya es frecuente y parece raro tachar como incorrecta una práctica que se está difundiendo cada vez más entre los hablantes, especialmente los jóvenes, y es aún más raro no hacer una discusión más detallada sobre el asunto. De ahí la importancia de hacer un trabajo de investigación que analice la materialidad lingüística sin prejuicios en cuanto a lo que se considera o no correcto desde la norma y sin predeterminar sexismo lingüístico.

Por lo tanto, consultar gramáticas y otros materiales de referencia (trabajos académicos, artículos de la prensa, etc.) es importante para entender y presentar al lector la marcación de género en los sustantivos, a fin de que la discusión sobre los

⁴ *Talkback* es una función de accesibilidad que ayuda a las personas con deficiencia visual a seleccionar las opciones del celular. La función ofrece soporte de voz a quienes tengan poca o ninguna visión; la aplicación habla en voz alta a cada operación realizada en el dispositivo. Fue desarrollada por Google y funciona perfectamente en versiones del sistema Android a partir de la versión 1.6. Lanzada en 2009. (Disponible en: <https://www.techtudo.com.br/tudo-sobre/talkback.html>. Acceso en: 11/2018)

⁵ Fundación patrocinada por la Agencia EFE y el BBVA, y asesorada por la RAE. Fundada en 2005, en Madrid. Se trata de una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación. El equipo de la Fundéu BBVA está formado por periodistas, lingüistas, lexicógrafos, ortotipógrafos, correctores y traductores. Disponible en: <https://www.fundeu.es/Sobrefundeubbva/quienes-somos/>. Acceso en: 11/2018

cambios de marcación de género sea profundizada desde una base lingüística y social, que nos permita posicionarnos frente a estas nuevas ocurrencias.

En la encuesta propuesta por el profesor John en las clases de Lengua IV, y realizada con hablantes de portugués, se hizo notorio el poco entendimiento de los participantes en cuanto a la problemática planteada por parte de la sociedad; es decir, entendían el porqué se utilizar **@**, **x** o **e**, entendían que era para hacer visible la presencia de la mujer, pero no demostraron entender o interpretar que la mujer estaba invisibilizada con el uso del masculino genérico. Además, casi todos expresaron sentir alguna indecisión y tener alguna vacilación al leer las palabras con **@** y **x**; siendo la **e** la forma más aceptada.

Hay otras formas que también vienen siendo utilizadas para combatir el sexismo lingüístico apuntado en construcciones del español; para los sustantivos, adjetivos o determinantes en masculino genérico se utiliza, además de **@**, **x** y **e**, el desdoblamiento como, por ejemplo, decir “*todos y todas alumnos y alumnas*”, o igualmente se usa la barra (/): “*todos/todas alumnos/alumnas*”. Ya para palabras que no poseen o no poseían variante femenina, como era el caso de “*juez*”, se postuló el uso de variantes propiamente femeninas, es decir, variantes que poseen marcadores femeninos en los afijos, entonces ahora tenemos la palabra “*jueza*” diccionarizada; la **a** está puesta como sufijo marcador de género. Antes esta marcación era hecha solamente por el artículo definido **la** (“*la jueza*”)⁶.

De forma general, ya el no reconocimiento del masculino como genérico y el consecuente no conocimiento de sus usos, denuncia la falta de reflexión sobre la lengua, que parece ser común a muchos de los hablantes. Por eso nos pareció importante hacer un trabajo que traiga una recopilación discursiva, aquí específicamente sobre el reciente fenómeno de cambios en la manera de marcar los géneros.

Llevando en cuenta que la lengua es un organismo vivo y en constante cambio, en un abordaje descriptivo se hace necesario tomar las variaciones en los usos del idioma como objetos de estudio, no como desvíos de la norma que se

⁶ (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000). Noticia disponible en: <https://www.fundeu.es/noticia/juez-jueza-5554/>. Acceso en: 03/2018. Diccionario: <http://lema.rae.es/dpd/?key=g%C3%A9nero> . Acceso en: 10/2017.

deben evitar (según lo afirman algunas gramáticas, diccionarios, libros didácticos, guías de ortografía, etc.), ni tampoco como fuente de prejuicio lingüístico por parte de los hablantes.

Es necesario investigar fenómenos lingüísticos emergentes, a fin de propiciar a los estudiosos del área y demás interesados fundamentos que les ayuden a entender lo que condiciona determinada variación o cambio lingüístico y sus usos.

Con estas premisas, este trabajo fue pensado y desarrollado; entender el cambio en la marcación de género y usos relacionados con dicha marcación, así como los diferentes posicionamientos de expertos de distintos campos (lingüístico, ciencias de la información), para formular un texto que abarque múltiples posturas frente a la problemática y sea sencillo y objetivo al también posicionarse para transmitir a su lector la información sobre este fenómeno. En el siguiente reparto, detallamos las cuestiones que orientaron nuestro recorrido investigativo, así como los recursos metodológicos que utilizamos en el intento de buscar respuestas a dichas cuestiones.

2. METODOLOGIA

Intentamos con este trabajo contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es la marcación de género en español?
- ¿Cuáles son los cambios que están ocurriendo y por qué?
- ¿Qué dicen sobre la marcación de género las gramáticas, los manuales de estilo y otros instrumentos lingüísticos?
- ¿Cómo se está tratando el tema en las ciencias de la comunicación?

De modo general, el objetivo de este trabajo es investigar las recientes posibilidades para la marcación de género en palabras que se refieren a grupos compuestos por hombres y mujeres en la lengua española; entender los usos de esas variaciones, así como identificar cómo las gramáticas, los periódicos y demás instrumentos lingüísticos están tratando esta nueva manera de marcar los géneros utilizando @, x o e en vez del masculino genérico en palabras, sustantivos o adjetivos que hacen referencia a un grupo mixto de hombres y mujeres. A

continuación, explicamos cómo fue la elaboración de este trabajo, cómo elegimos los textos y cómo organizamos los resultados de la investigación.

Para desarrollar este trabajo se hizo una pesquisa bibliográfica, es decir, buscamos textos de autores que ya hablaron sobre el asunto, tratando de constituir una muestra representativa acerca de la marcación de género para mejor describir el fenómeno y sus implicaciones.

A pesquisa bibliográfica é feita a partir do levantamento de referências teóricas já analisadas, e publicadas por meios escritos e eletrônicos, como livros, artigos científicos, páginas de web sites. Qualquer trabalho científico inicia-se com uma pesquisa bibliográfica, que permite ao pesquisador conhecer o que já se estudou sobre o assunto. Existem, porém pesquisas científicas que se baseiam unicamente na pesquisa bibliográfica, procurando referências teóricas publicadas com o objetivo de recolher informações ou conhecimentos prévios sobre o problema a respeito do qual se procura a resposta (FONSECA, 2002, p. 32).

En ese sentido, hicimos una pesquisa bibliográfica con vistas a realizar una investigación de campo y optamos por consultar gramáticas (RAE y ASALE⁷, 2009; RAE y ASALE, 2010), diccionarios (RAE y ASALE, 2005), estudios lingüísticos (GARCÍA MESEGUER, 2001; ACOSTA MATOS, 2016; MARTÍNEZ MÉNDEZ; 2016; entre otros) y trabajos realizados desde otros campos - como las ciencias de la información (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000). También consultamos algunos artículos de periódicos y guías escritas por universidades de España y de Sudamérica (Universidad de Murcia, 2011; Universidad de Jaén, 2012; Instituto de la Mujer, 2012) para conocer las sugerencias dadas para combatir el dicho sexismio lingüístico y consultamos aún algunos manuales de estilo elaborados por periódicos españoles y latinoamericanos (El País, 2002; Clarín, 2014; La Nación, 1997).

Los textos fueron seleccionados según la búsqueda por definiciones de algunos conceptos, como el sexismio lingüístico, y tras una rápida lectura, donde identificamos si el autor traía respuestas para nuestras cuestiones orientadoras antes establecidas. Ocurrió que las dos gramáticas consultadas se mostraron satisfactorias en cuanto a la explicación sobre la marcación de género, y como esta no es una pesquisa que trata el tema desde un orden cronológico de lo que dicen las gramáticas en general, optamos por consultar las gramáticas de la Real Academia porque estas son obras de referencia. Lo mismo ocurrió con la elección de los

⁷ Asociación de Academias de la Lengua Española.

manuales de estilo de los periódicos: elegimos los periódicos más conocidos en sus países e incluso mundialmente, como es el caso de *El País*.

En el siguiente reparto, presentamos y comentamos lo que dicen acerca del género las gramáticas, las guías y los manuales de estilo consultados, según ese orden

3. EL GÉNERO EN LAS GRAMÁTICAS, LAS GUÍAS Y LOS MANUALES DE ESTILO

3.1 El género en las gramáticas

En RAE Y ASALE (2009, p. 81) se define género como “una propiedad de los nombres y de los pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y los participios”.

Los adjetivos concuerdan en número y género con el sustantivo; tanto son modificadores como son atributos o predicativos, incluso cuando el sujeto está tácito como en *los invitados estaban callados*; y concuerdan en masculino cuando hay dos sustantivos de géneros distintos, como en *Javier y María saldrán juntos*. Los sustantivos, a su vez, están clasificados dentro de los géneros gramaticales masculino y femenino, y a muchos sustantivos animados el género sirve para diferenciar el sexo del referente (*alcalde/alcaldesa; gato/gata; niño/niña; presidente/presidenta; profesor/profesora*); sin embargo, en los demás casos el género es algo inherente que nada tiene que ver con el sexo (biológico).

Antes de discutir la cuestión de género gramatical en español, se hace necesario comprender las formas de los sustantivos en esa lengua. El Manual destaca que hay algunos sustantivos que designan seres sexuados y corresponden a más de un género; estos son los sustantivos comunes y ambiguos en cuanto al género, los cuales no permiten distinguir el sexo de las entidades que designan mediante el empleo de desinencias. La información acerca del género de la palabra se obtiene a través de la concordancia con los determinantes y/o adjetivos como es

el caso de sustantivos como: *el cónyuge/la cónyuge; el pianista/la pianista; el testigo/la testigo*.

Además de los sustantivos, son comunes en cuanto al género los pronombres personales tónicos *yo, tú, usted, vos, ustedes, mí, ti, sí*; todos los átonos, excepto *lo(s)* y *la(s)*; los pronombres interrogativos *quién/quiénes, cuál/cuáles*; los relativos *quien/quienes* y los indefinidos *alguien* y *nadie*. Con estos pronombres los adjetivos pueden concordar en masculino o femenino; sin embargo, la utilización del femenino es más restricta con algunos de ellos. Aquí retomamos el ejemplo que nos dio Bosque (2012) y que tratamos mejor más adelante: *nadie de ellas estaba contenta*. El autor afirma que esta construcción causa extrañeza en el lector/oyente por estar fuera de la norma, pero podemos inferir que gramaticalmente es sí admisible. Tomemos el siguiente ejemplo, extraído de RAE y ASALE (2009, p. 95): “Hay que hacer que no haya nadie más bella que ellas”. Aunque esté separado por el *más*, el pronombre indefinido *nadie* concuerda con el adjetivo femenino *bella*; por lo tanto, no es agramatical que dicho pronombre concuerde con un sustantivo, adjetivo u otro pronombre femenino.

Aún en el ámbito de los comunes en cuanto al género, tenemos adjetivos como *azul, grande, feliz, fiel, salvaje, triste* que se aplican a sustantivos masculinos y femeninos y no presentan cambios en su forma: *el chico triste/la chica triste*. No obstante, debemos estar atentos para no confundir sustantivos polisémicos con sustantivos comunes en cuanto al género; ambos son sustantivos que no sufren cambios en sus desinencias para expresar género, pero los polisémicos cambian el significado dependiendo del género marcado por el determinante que lo acompaña: *el cura* significa sacerdote, mientras *la cura* significa el fin de una enfermedad. *El cura es amigo de mi familia / no se descubrió todavía la cura de cáncer*. Ya los sustantivos comunes en cuanto al género poseen el mismo significado: *el pianista o la pianista* = quienes tocan el piano. Tenemos también otro tipo de sustantivo que se puede confundir con los comunes en cuanto al género: los sustantivos ambiguos como *el mar o la mar*. Ambas formas significan un gran cuerpo de agua salada cercado por tierra, pero la elección de usar el masculino (*el mar*) o el femenino (*la mar*) es arbitraria, pues *mar* es un referente asexuado y la forma masculina o femenina no indican cambio de referente como en *el pianista* (hombre que toca el piano) y *la pianista* (mujer que toca el piano).

Es importante marcar que los sustantivos en el español no poseen género neutro, como lo poseen otras lenguas (RAE y ASALE, 2009, p. 82), pero hay pronombres demostrativos (*esto, eso, aquello*), cuantificadores (*tanto, cuanto, mucho, poco*), artículo (*lo*) y pronombres personales (*ello, lo*) que sí son neutros y los modificadores o complementos adjetivales que los acompañan son morfológicamente iguales al masculino: “[...] todo **ello** era falso. [...] **Esto** es solamente cierto para las guerras de conquista.” (Madero, *Sucesión apud RAE Y ASALE*, 2009, p. 82). También se debe acrecentar que hay palabras femeninas que empiezan con /a/ tónica y por lo tanto son acompañadas por el artículo masculino *el* debido a razones morfológicas. Sin embargo, otros determinantes y adjetivos que preceden el sustantivo deben concordar con su género, manteniéndose en femenino: decimos *el agua/el hacha* pero con otros determinantes: *esta agua está caliente/es la misma hacha*.

Si se trata sustantivos para los que el género permite diferenciar el sexo del referente, hay varias posibilidades de procesos:

- Añadir un sufijo a la raíz (*duque/duquesa*);
- Utilizar radicales diferentes como lo hacen los heterónimos (*toro/vaca*);
- Marcar el género a través de determinantes o adjetivos que acompañan el sustantivo, una vez que este no posee en su base lexical indicios que nos permitan clasificarlos como masculino o femenino - en esta clasificación de sustantivos están los comunes en cuanto al género, los ambiguos y los polisémicos, también tenemos algunos adjetivos (*triste, audaz*) y pronombres ya explicitados;
- Marcar el género por medio de la información *macho* o *hembra*. Esto ocurre con los nombres epicenos como *perdiz*: esta palabra es un sustantivo femenino (*la perdiz*) y para indicar el sexo del referente se necesita añadir *macho* o *hembra*: *la perdiz macho/la perdiz hembra*.

La gramática clasifica como epicenos “los sustantivos que se refieren a personas o animales mediante un único género gramatical.” (RAE y ASALE, 2009, p.

83) sea masculino (*el personaje*) o femenino (*la víctima*). Estos nombres no poseen, por lo tanto, ninguna marca formal que especifique el sexo de referente (RAE y ASALE, 2009, p. 120). Para especificar el sexo del referente se utilizan los sustantivos *macho* y *hembra*, pero la concordancia no está condicionada al sexo del referente, sino al género grammatical del sustantivo; por tanto, se dice *el tiburón hembra* es *muy peligroso* y no **el tiburón hembra* es *muy peligrosa*.

Los sustantivos epicenos son en su mayoría nombres de animales, siendo pocos los que se refieren a personas. Se destaca también que los sustantivos *criatura* y *víctima* son femeninos, independientemente del sexo de las personas designadas, y los determinantes o adjetivos que los acompañan concuerdan con el género grammatical del sustantivo: *aquel niño* es *una criatura muy pequeña/aquella niña* es *una criatura muy pequeña*; *este hombre* fue *la víctima de referido asalto/ esta mujer* fue *la víctima de referido asalto*. (RAE y ASALE, 2009, p. 121)

Sin embargo, según RAE y ASALE (2009, p. 121-2) hay registros de sustantivos epicenos que están convirtiéndose en comunes en cuanto al género y viceversa. Es el caso de *miembro* - en el sentido de integrante de un grupo – que antes era un epiceno, pero ahora se empezó a utilizarlo como común en cuanto al género: *el miembro de la junta/la miembro de la junta*. Ya *bebé* es común en cuanto al género en muchos países hispanoamericanos (*un bebé/una bebé*), pero es epiceno en España (*un bebé*), mientras que en variantes del Río de la Plata y el Caribe insular ocurren las formas *bebé/beba*.

Hasta ahora hablamos de sustantivos referentes a seres animados. En cuanto a los seres inanimados se afirma en RAE y ASALE (2009) que:

No existen principios gramaticales firmes para determinar el género de los sustantivos que designan seres inanimados. Aun así [...] cabe añadir algunas tendencias que se basan en la coincidencia de género entre los sustantivos y los hiperónimos que les corresponden (recuérdese que el hiperónimo de *rosa* es *flor*, el de *cerezo*, *árbol*, y el de *enero*, *mes*). (RAE y ASALE, 2009, p. 123)

La referida gramática apunta el género grammatical de algunos seres inanimados, según mostramos en el cuadro 1:

MASCULINO	Los días de la semana (<i>el lunes, el martes</i>)
	Los años (<i>el 1980</i>)
	Los siglos (<i>el siglo XXI</i>)
	Los puntos cardinales (<i>el Sur, el Este</i>)
	Los vientos (<i>el siroco</i>)
	Los números cardinales (<i>el cuarto, el diez</i>)
	Los metales, excepto <i>la plata</i> (<i>el oro, el cinc</i>)
	Los idiomas (<i>el ruso, el portugués</i>)
	Los licores y los vinos (<i>el coñac, el moscatel</i>)
	Los colores (<i>el azul, el gris</i>)
	Las notas musicales (<i>el re, el sol</i>)
	Las estaciones de año, excepto <i>la primavera</i> (<i>el otoño, el verano</i>)
	La palabra <i>monte</i> , por eso decimos <i>los Alpes, el Olivia</i> .
	Los lagos, ríos, mares y océanos (<i>el Amazonas, el Pacífico</i>)
	Nombres de países terminados en -a tónica (<i>el Panamá/el Canadá</i>)
	Topónimos terminados en las demás vocales suelen ser masculinos (<i>México lindo/ el Chile de hoy</i>)
	Nombres de equipos deportivos sueles ser masculinos, porque se sobrentiende como <i>club</i> o <i>equipo</i> (<i>el Boca, el Peñarol</i>)
	Nombre de monedas que terminan en -o u en consonante (<i>el peso/el euro/el colón/el bolívar</i>)
	Los infinitivos sustantivados - infinitivos nominales - (<i>su andar pausado</i>) y en general todas las unidades léxicas que se sustanitivan por razones metalingüísticas (<i>el por qué/ el “que” sobrante en el texto</i>)
FEMENINO	Las letras de alfabeto (<i>la eme, la ese</i>)
	Las horas (<i>las cuatro, la una</i>)
	La palabra <i>montaña</i> , por eso decimos <i>la Campana</i> (en Chile) o <i>la Culebra</i> (en Venezuela)
	La palabra <i>isla</i> , por eso decimos <i>las Canarias, las Maldivas</i>
	Nombres de carreteras y rutas (<i>circulaba por la Panamericana, la Nacional IV es muy grande</i>)
	Topónimos terminados en -a (<i>Barcelona estaba preciosa/mi querida Colombia</i>)
	Nombres de ciudad terminados en -a suelen ser femeninos (<i>la Bogotá</i>)
	Nombres de Asociaciones (<i>la RAE</i>)
	Equipos deportivos adaptados de italiano (<i>la Roma, la Juventus, la Fiorentina</i>), excepto <i>el Palermo</i> y <i>el Inter</i> .
	Nombre de monedas que terminan en -a (<i>la libra/ la peseta</i>), pero se puede usar <i>el dracma</i> o <i>la dracma</i> .

Cuadro 1. Género de seres inanimados. Adaptada de RAE y ASALE (2009, p. 123-126)

Hay nombres propios, usados como comunes en cuanto al género, que dependen de la clase a la que pertenecen en el contexto. Por ejemplo, se puede decir *un Mercedes* (un coche de la marca Mercedes) o *la Mercedes* (la empresa).

Ya cuando hablamos de nombres de países o ciudades terminados en consonantes, la alternancia entre el uso del masculino o del femenino es mucho mayor. Sin embargo, se suele utilizar más el masculino para los nombres de países o ciudades terminados en consonante (*todo el Londres sufrió/el moderno Irán*) y el femenino para los nombres de ciudades terminados en consonante (*París entera es muy bella/la Buenos Aires antigua*). Se cree que esto tiene que ver con el hecho de que *país* es una palabra masculina y *ciudad* una palabra femenina, por eso se tiende a utilizar el masculino para nombres de países y el femenino para nombres de ciudades. No obstante, hay excepciones como *Madrid*: hay más registros de masculino que de femenino, es decir, hay más ocurrencias como: “*reinaba en todo el Madrid la atmósfera de los grandes cataclismos* (Carpentier, Siglo)” (RAE y ASALE, 2009, p. 125) que “*No sé qué decirle. A mí, Madrid me parece preciosa* (País [Esp.] 6/4/1999)” (RAE y ASALE, 2009, p. 125).

Cuando se trata de marcar el género de grupos compuestos por seres animados de ambos性 (varonil y mujeril o hembra y macho), afirman la RAE y la ASALE:

En la designación de personas y animales, los sustantivos de género masculino se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, pero también para designar a toda la especie, sin distinción de sexos, sea en plural o singular.” (RAE y ASALE, 2009, p. 85)

A esto se añade que

Es habitual en las lenguas románicas, y también en las de otras familias lingüísticas, usar en plural los sustantivos masculinos de persona para designar todos los individuos de la clase o el grupo que se mencione, sean varones o mujeres. Así pues, el llamado USO GENÉRICO del masculino es consecuencia de carácter no marcado de este género. (RAE y ASALE, 2009, p. 85).

Así que el género no marcado, genérico, es el masculino y el género marcado, específico, es el femenino. El uso del masculino genérico se extiende todavía a los pronombres, especialmente los cuantificadores como *mucho*, *poco*, *algunos*; a los artículos que construyen las relativas sin antecedente expreso en contextos genéricos, como en *muchos son los que piensan que la vida de los elegidos consiste solo en holgar y pecar* (Fernández Santos, *Extramuros*); y a los dos miembros de una pareja de varón y mujer, como en: *los padres, los reyes y los tíos*. Por tanto, *padres, reyes y tíos* pueden referirse a *padre y madre, rey y reina y tío y tía* respectivamente, o a un conjunto de padres varones, reyes varones y tíos varones (RAE y ASALE, 2009, p. 88).

En todos los apartados consultados en RAE y ASALE (2009, 2010) sobre el tema no encontramos menciones de las otras formas de cambio en la marcación de género en español. Solo se habló de los desdoblamientos (*los trabajadores y las trabajadoras*) o de la utilización de modificadores como *hombres y mujeres, machos y hembras*, pero en ninguna parte se habla de los usos de @, x o e y tampoco de la barra (/). No obstante, consultamos género en el sitio electrónico de la RAE y encontramos la siguiente entrada del Diccionario Panhispánico de Dudas (2005):

Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva [...]. Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros. [...] Por otra parte, el afán por evitar esa supuesta discriminación lingüística, unido al deseo de mitigar la pesadez en la expresión provocada por tales repeticiones, ha suscitado la creación de soluciones artificiosas que contravienen las normas de la gramática: *las y los ciudadanos*. (RAE, 2005, *on-line*)

Enseguida viene el fragmento ya citado en la introducción (p. 7), y que retomamos para mejor contextualización:

2.2. Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos

(*los niños y las niñas, los ciudadanos y ciudadanas*, etc.; → 2.1), ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba (@) como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales a y o: *l@s niñ@s*. Debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisible desde el punto de vista normativo; a esto se añade la imposibilidad de aplicar esta fórmula integradora en muchos casos sin dar lugar a graves inconsistencias, como ocurre en *Día del niñ@*, donde la contracción *del* solo es válida para el masculino *niño*. (RAE, 2005, *on-line*)

Como se puede ver, se recrimina el uso de la @ por no ser esta un morfema gramatical y por causar “graves inconsistencias” como la referida en la cita. Ahora vamos a hablar sobre cómo se trata el género en las guías para un lenguaje no sexista y en los manuales de estilo de periódicos, en qué puntos coinciden o se diferencian de lo que dicen las gramáticas consultadas.

3.2 El género en las guías y manuales de estilo

Las guías que comparten estrategias para combatir el sexismio lingüístico están disponibles en la internet y hemos podido acceder a ellas con facilidad. Ya los manuales de estilo de los periódicos, que son materiales normativos importantes para los géneros de información, a pesar de estar disponibles también en la red, no tratan directamente de estos cambios; es decir, no asumen una posición a favor o en contra de utilizar el desdoblamiento, la barra (/), la @, la x o la e. Lo que encontramos estrictamente relacionado al género fueron algunas indicaciones en cuanto al uso de variantes femeninas de profesiones en el manual de estilo del periódico español EL PAÍS; en los otros manuales encontramos algunos puntos normativos que nos permitieron hacer inferencias en cuanto a la posible aceptación o no de los recientes cambios en la marcación de género.

En general, en los manuales de estilo de algunos periódicos que logramos consultar, percibimos una inclinación a las recomendaciones de la RAE. El manual del periódico El País afirma que los periodistas deben escribir como periodistas, no como políticos, economistas o abogados y esto implica la obligación de comunicar y hacer accesible al público en general la información técnica o especializada, de

forma que no sean utilizadas jergas profesionales o palabras eruditas sin debida explicación. En la Sección 4: *Concordancia* tenemos:

12.33. Cargos y títulos observarán rigurosa concordancia de género con sus poseedores.

Así, se escribirá 'la doctora', 'la ingeniera', 'la diputada', 'la jefa' o 'la primera ministra' cuando tales condiciones se refieran a una mujer.

Sin embargo, debe escribirse 'el modista', y no 'modisto' (igual que 'periodista', y no 'periodisto'); 'la poetisa', y no 'la poeta'. El hecho de que se escriban en femenino profesiones que en otro tiempo estuvieron reservadas a los hombres no debe inducir a un uso equivocado del idioma. Así, por ejemplo, no debe escribirse 'jueza', cuando no se usa 'juezo', sino 'juez'. No ocurre igual con 'médica', femenino de 'médico'. (MANUAL de Estilo El País, 2014, p. 104)

Con ese ejemplo podemos inferir que el periódico se pauta en la gramática normativa, aunque no asume usos ya institucionalizados como las variantes *jueza*, y *modisto*. Así, nos parece muy posible que el periódico no vaya a utilizar en sus textos — tal vez solo en los editoriales — estrategias como el uso de @, I, x y e o desdoblamientos para hacer referencia a grupos compuestos por hombres y mujeres.

En el manual de estilo del periódico *La Nación* no contiene una parte específicamente dedicada a las reglas gramaticales como encontramos en *El País*, pero en la sección *Este Manual* hay un fragmento que nos da una idea de la postura del periódico:

Precisamente, el consenso con aquellas normas ortográficas, morfológicas y sintácticas básicas es el que se adopta en estas páginas, en un equilibrio crítico entre lengua y habla, que evita neologismos, barbarismos y vulgarismos innecesarios, y en la convicción de que 'el trueque de palabras castellanas en pleno uso por palabras exóticas no se puede admitir'.

Tal acatamiento a los dictámenes de la Real Academia Española (RAE) contribuye a la unidad idiomática, responsabilidad primordial del periodismo, en su inexcusable vocación cultural y docente, impuesta a *La Nación* por su fundador, Bartolomé Mitre. (MANUAL de Estilo y Ética Periodista *La Nación*, 1997, p. 3)

Con esto, podemos inferir que si no hay espacio para neologismos y se observan con rigor las prescripciones de la RAE, muy posiblemente los cambios en la marcación de género tampoco aparecerán en los textos de *La Nación*.

En los demás manuales consultados (MANUAL de Estilo Clarín, 1997; MANUAL de Estilo Agencia EFE, 2015) no encontramos ninguna recomendación ni en cuanto al género gramatical ni tampoco a los recientes cambios en su marcación.

Creemos, frente al poco enfoque que recibió el tema en los manuales de estilo de periódicos que consultamos, que utilizar estrategias como el uso de @, /, x y e o desdoblamientos para hacer referencia a grupos mixtos de hombres y mujeres, apuntada por la RAE como tendencia en el discurso periodístico, tiene más fuerza en las publicaciones de carácter independiente, como los blogs, o publicaciones anarquistas como las revistas citadas por Acosta Matos (2016) *El Amanecer de Chile*, *Organización Obrera de Argentina* y *Acción Directa* de Perú.

Abajo tenemos algunos ejemplos de usos del @ y de la X en estas publicaciones:



(Figuras 1 y 2, extraídas de MESEGUER, 2016, pgs. 43-44)

En el próximo reparto, nos dedicamos a los cambios que están ocurriendo en la marcación de género y los factores que los motivaron.

4. EL GÉNERO: MARCACIÓN Y CAMBIOS

El desarrollo y fortalecimiento del movimiento feminista por todo el mundo occidental parece ser el hecho que originó las reivindicaciones por más visibilidad femenina en el discurso, generando así los cambios en la marcación de género que trataremos aquí. García Meseguer (2001, p. 23) apunta que antes de la década de 1980 no se reconocía el sexismo lingüístico, por lo menos en España, y fue a mediados de esa década que el feminismo impulsó a que se elaboraran recomendaciones y estrategias que visaban erradicarlo. Junto con otras cuestiones de la mujer que están en evidencia hoy, podemos ver en el lenguaje algunos frutos de ese proceso, sobre todo en la marcación de género.

Entre esas estrategias está el desdoblamiento como, por ejemplo, decir “todos y todas alumnos y alumnas” al referirse a un grupo mixto. En RAE y ASALE (2010, p. 25) se recomienda el desdoblamiento en los casos en que, por razones extralingüísticas o contextuales, hay riesgo de que no se entienda con objetividad un enunciado. Por ejemplo, en *los españoles pueden servir en el Ejército*, no queda claro si *los españoles* se refiere a varones y mujeres, o si se refiere solo a varones. En esas situaciones se aconseja hacer el desdoblamiento *los españoles y españolas pueden servir en el Ejército* o el uso de algún otro modificador, como decir *los españoles, hombres y mujeres, pueden servir en el Ejército*. Sin embargo, la misma fuente critica el uso de desdoblamientos en determinadas situaciones:

En el lenguaje político, administrativo y periodístico se percibe una tendencia a construir series coordinadas constituidas por sustantivos de persona que manifiesten los dos géneros: *los alumnos y las alumnas; a todos los chilenos y a todas las chilenas; tus hijos y tus hijas [...]*. El circunloquio es innecesario en estos casos puesto que el género no marcado es suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo. (RAE y ASALE, 2010, p. 25)

Igualmente, afirman que en algunos casos hacer estos desdoblamientos es una señal de cortesía como en ciertos usos de vocativos: *señores y señoritas, amigos y amigas*. También se hace el desdoblamiento *damas y caballeros* para coordinar

dos miembros de una oposición heteronímica y cuando la estructura sintáctica de la oración hace notorio que se habla de dos grupos diferentes de individuos; en general lo indica el uso de la preposición *entre* como en: *hay muchas diferencias entre profesores y profesoras*.

Otra estrategia que proponen incluso algunas guías para un lenguaje no sexista es el uso de nombres colectivos o sustantivos abstractos en lugar de utilizar el masculino genérico plural, entonces se cambiaría *profesores* por *profesorado*, *médicos* a *medicina*, *amigos* a *amistades*, *vecinos* a *vecindario*, pero la gramática afirma que estas sustituciones “son imperfectas desde el punto de vista léxico y sintáctico, y también pueden resultar inadecuadas además de empobrecedoras” (RAE y ASALE, 2009, p. 88).

Cuando iniciamos la investigación sobre la cuestión del género en el español, encontramos en García Meseguer (2001) el siguiente cuestionamiento: ¿Es sexista la lengua española? En el texto, que lleva como título dicho cuestionamiento, el autor apunta algunas situaciones que pueden ser consideradas sexistas en la lengua española y las posibles “resoluciones” — aquí entre paréntesis una vez que el autor no cree que haya de hecho sexismo en la lengua, sino en la sociedad. Por tanto, plantea la existencia de un contexto interior (mental) en el hablante y en el oyente — estos sí cargados de sexismos — y los expresa no solo a través de la elección de palabras, sino en cómo el uno comprende las palabras que dice el otro. Frente a esta postura, el autor sugiere apaciguamientos, y no soluciones, ya que no considera que haya sexismo en el español, según trataremos a continuación.

El investigador se propone a defender la tesis de que “el español, como sistema lingüístico, no es una lengua sexista, a diferencia de otras, como el inglés, cuyo sistema lingüístico sí presenta elementos sexistas” (GARCÍA MESEGUER, 2001, p. 20). Para comprobarlo, García Meseguer (2001, p. 24) apunta que en el español los pronombres “él” y “ella” se refieren a palabras de género masculino y femenino respectivamente, pero no necesariamente pertenecientes al sexo varonil o mujeril. Es decir, “ella” puede referirse a una mujer, pero también a entidades que no tienen sexo biológico, como objetos o lugares. Veamos los ejemplos a continuación⁸:

⁸ Los ejemplos del (1) al (4) son nuestros.

(1) Desde que **mi hermana** se fue a Chile no tengo noticias de ella.

(2) **La mesilla** que está en mi habitación fue un regalo de mi padre, por eso mantengo su foto sobre ella.

Podemos observar que en (1) el pronombre “ella” tiene como referente una entidad de género femenino y sexo mujeril (“hermana”); ya en (2), el mismo pronombre retoma un constituyente de género femenino y sin sexo biológico (“mesilla”). Lo mismo ocurre con “él”: puede referirse a expresiones de género masculino que apunten al sexo varonil (3) o no (4).

(3) En cuanto llegue **mi padre**, voy al cine con él.

(4) Tengo que vender **el coche**, pero no sé cómo me las arreglaré sin él.

Ya en el inglés los pronombres *he/ his/ him* e *she/ her* se refieren solamente a personas del sexo varonil o mujeril respectivamente. O sea, a la hora de emplear expresiones genéricas en inglés se utiliza el sexo varón como genérico, mientras que en el español se utiliza el género masculino, lo cual se refiere al género de la palabra y no necesariamente al sexo biológico del referente. Según el autor:

Una frase como “The murderer and his victim” marca como macho al asesino y para entenderla como genérica hay que interpretar *his* en sentido genérico, es decir, hay que tomar al sexo macho como genérico (a diferencia del español, que toma al género masculino como genérico). (GARCÍA MESEGUER, 2001, p. 24)

Sin embargo, nos parece que en las situaciones en que se emplea el masculino, los hablantes del inglés comprenden que no se está hablando sólo del hombre, sino de todos los que pertenecen a la especie humana: hombres y mujeres. Desde nuestro punto de vista, la comparación que propone García Meseguer entre el español y el inglés no se sostiene porque, por más que en la gramática del inglés esté postulado que “*he*” es “él”, el del sexo varonil - y “*she*” es “ella, la del sexo mujeril – los hablantes consiguen identificar una situación en que “*he*” se emplea como masculino genérico, de la misma forma que los hablantes de español entienden cuando se utiliza “él” para la expresión del género no marcado. En dicha comparación se hace notorio un problema que necesita aclararse antes de profundizarnos en la cuestión del sexismo lingüístico: el doble género gramatical versus el sexo biológico.

Se sabe que la lengua proyecta algunas imágenes en los hablantes hacia la realidad (GARCÍA MESEGUER, 2001, p. 25) y en el caso específico de los hispanohablantes, no es extraño que de manera inmediata y rutinaria ellos asocien género a sexo biológico. García Meseguer (2001, p. 25) nos da el siguiente ejemplo: si le preguntamos a un hablante de español si es posible que la frase “Todas eran varones” aparezca en una conversación de forma aceptable, muy probablemente va a responder que no, que está incorrecta, sin al menos considerar que esta frase puede sí existir, como en “A aquella noche nacieron cinco criaturas en la clínica. Todas eran varones”. Esto demuestra su limitado contexto personal, haciendo que el hablante rápidamente asocie el género (femenino: todas) al sexo (mujeril: mujer), sin reflexionar que en español el género no siempre está relacionado al sexo del referente. Acosta Matos (2016, p. 33) defiende que “el género (y su manifestación en roles sociales y comportamientos asignados y asumidos) se negocia a través de interacciones sociales y su construcción se influencia en la interpretación de las categorías normativas de sexo.” O sea, además del género gramatical (masculino/femenino) tenemos el género social, y ambos fueron/son construidos basándose en el sexo biológico.

Al afirmar que hay un género social, o mejor, géneros sociales, nos referimos a que en las sociedades, generalmente, hay una manera de **ser hombre**, de comportarse como hombre y una manera de **ser mujer**, de comportarse como mujer. De ahí que circulen enunciados como: “esto es cosa de chiquita”, “siéntate como una

niña”, “esto es cosa de hombre”, “hombre no llora”, entre otras. Hay una conocida afirmación de Simone de Beauvoir que lo ilustra bien: “no se nace mujer, se llega a serlo” (BEAUVIOR, 1965). Acosta Matos (2016, p.35) se apoya en Eckert y McConell-Ginet (2006, 11) para explicar el concepto de género social como hechos sociales condicionados por la biología, pero no naturales, como el biológico: son una construcción social, del hombre.

La autora (2016, p. 33) todavía apunta el binarismo del género-sexo como algo fundido en otro binarismo: el masculino-femenino. En las palabras de Acosta Matos (2016, p. 34), “el sexo biológico juega un papel importante en la determinación del género social, lo cual afecta por extensión al género gramatical”. Arias Barredo (1990 *apud* ACOSTA MATOS, 2016, p. 34) corrobora esta afirmación al decir que “la categoría de sexo se diferencia del género gramatical, pero la primera es una fuerte motivación para la determinación de la segunda”. O sea, el sexo biológico afecta directamente e incisivamente las nociones de género, ya sea el social o el gramatical, pues los hablantes tienden a relacionar el sexo varonil con el género social masculino y con el género gramatical masculino, aunque existan palabras masculinas que poseen referente asexuado; por ejemplo, los nombres (el) *sol* y (el) *puente* son masculinos, pero el referente no posee sexo biológico.

Sin embargo, volviendo a la cuestión del género social, Acosta Matos (2016, p. 35) señala que las lingüistas Janet Bing y Victoria Bergvall, así como Eckert y McConell-Ginet, postulan que hasta a nivel biológico existen más de dos categorías sexuales, no solo masculino/femenino, hombre/mujer: hay personas intersex por su composición cromosómica, por diferencias hormonales o por una variedad de combinaciones genitales y órganos reproductivos (BLACKLESS et al. 2000 *apud* ACOSTA MATOS, 2016, p. 35), además de personas homosexuales, transgénero, entre tantas otras denominaciones de géneros sociales.

En resumen, se hace necesario aclarar que el género gramatical (masculino o femenino) no está necesariamente relacionado al sexo biológico del referente. Por lo tanto, el binarismo masculino-femenino — que es tendencia en el ámbito del género social — se muestra un problema frente a los distintos género sociales que existen en la sociedad, pues además de personas que no se identifican con el género social a que su sexo biológico está relacionado, hay otras que se denominan no-binarias y

por tanto no quieren ser clasificadas ni como masculino ni como femenino. Pero acá vamos a centrarnos en la relación que hay entre sexo biológico y género gramatical, la cual se va a mostrar más sencilla cuando tratemos de la marcación de género en la lengua española.

Kathleen Wheatley (2006, 76-78 *apud* ACOSTA MATOS 2016, p.31) define cinco patrones básicos que expresan el género gramatical en el español estándar⁹.

Podemos comprender mejor mirando el cuadro compuesto por Acosta Matos (2016, p. 31) a partir de datos de Bengoechea (2011) y Wheatley (2006):

	Nivel Léxico	Nivel Morfosintáctico
Binarios Opuestos	<i>padre / madre</i>	
Masculino Genérico	<i>el hombre</i>	<i>los alumnos buenos</i>
Sustantivo Común / Género marcado por determinantes y modificadores		<i>el atleta cubano / la atleta cubana</i>
Morfemas de Género		
masculino femenino		
-o -a		<i>hijo / hija</i>
-e -a		<i>héroe / heroína jefe / jefa</i>
-n, -s, -r -a		<i>peatón / peatona</i>
		<i>portugués / portuguesa</i>
		<i>señor / señora</i>

Cuadro 2. Patrones para la formación de género en el español estándar. (ACOSTA MATOS, 2016, p. 31)

García Meseguer (2001, p.26), mientras, establece dos grupos principales de palabras según la forma frente al género gramatical:

⁹ Según el FUNDÉU BBVA (2010): “Entendemos que es el español común al habla y a la escritura culta de todos los países hispanohablantes, que es correcto desde el punto de vista de la gramática normativa y la corrección léxica. [...] El español estándar es el español mínimo que deben dominar todos los hispanohablantes; es el español que se debería enseñar en todos y cada uno de los países, sin perjuicio de que se enseñe el español adicional considerado localmente correcto en cada lugar.” Disponible en: <https://www.fundeu.es/noticia/el-espanol-general-o-estandar-5761/>. Acceso en: 11/2018.

Grupo 1: Palabras de doble forma. En este caso, una forma es de género masculino y la otra de género femenino. Ejemplos: ‘amigo-amiga’, ‘hermano-hermana’, etc.

Grupo 2: Palabras de forma única

Grupo 2.1: de género masculino. Ejemplos: “semental”, “cura¹⁰”, “comandante”, “ejército”, “eunuco”.

Grupo 2.2: de género femenino. Ejemplos: “odalisca”, “ninfá”, “institutriz”, “tropa”.

Grupo 2.3: de género común. Ejemplos: “testigo”, “joven”, “inteligente”, “periodista” (admiten artículos masculinos y femeninos).

Sin embargo, en el grupo 2.3 creemos que debería estar incluida la palabra “comandante”, según lo explicado en la nota 10, debido a sus características de nombre común en cuanto al género, cuya marcación se da por medio de determinantes, como los artículos masculinos o femeninos: “el comandante/la comandante”. En este punto, entendemos que el autor incurre en sexismo lingüístico al no considerar que una mujer pueda ser comandante, ya que existe la forma femenina “la comandante”, excluyendo la posibilidad de que “comandante” sea una palabra exclusivamente masculina. También nos sorprende que en la entrada del diccionario *WordReference*, el nombre “comandante”¹¹ esté registrado como sustantivo masculino y singular.

Basado en esa clasificación de grupos de palabras, García Meseguer (2001, p. 26-7) apunta que las relaciones entre género y sexo en español son las siguientes:

¹⁰ En ejemplo dado por García Meseguer, “cura” está en el sentido de sacerdote, padre, pero es importante señalar que “cura” no es una palabra únicamente masculina, aunque no sea común en cuanto al género - pues tiene un significado si está en masculino y otro significado si está en femenino – es una palabra que acepta los dos géneros, los cuales son determinados por modificadores determinantes; los artículos definidos “el” o “la”. Cura es un sustantivo polisémico, por lo tanto puede ser considerado masculino y femenino.

¹¹ (disponible en: www.wordreference.com/definicion/comandante. Acceso en: 29/09/2018)

1. En las palabras del grupo 1 (palabras de doble forma), el femenino designa siempre mujeres y el masculino puede designar varones o grupos mixtos de hombres y mujeres.

2. En los grupos 2.1 y 2.2, las palabras que designan al colectivo tienen género no marcado, mientras que en las palabras que se refieren a individuos, el sexo del referente de estas palabras puede ser cualquiera, ya que se dan las tres posibilidades: “semental”, “cura” y “eunuco” designan varones; “penco”, “putón” y “marimacho” designan mujeres y “personaje”, “bebé” designan persona (sexo no marcado).

3. Las palabras del grupo 2.3 solo adquieren género marcado si las acompañan artículos u otros marcadores, pero si están solas, no tienen género marcado. Estas palabras son denominadas de comunes en cuanto al género por la RAE y ASALE (2010).

Martínez Méndez (2016, p.17) apunta que cuestiones referentes al binomio género gramatical - sexo biológico ya estaban presentes hace muchos siglos, en el griego y en el indoeuropeo, “la madre de muchas de las lenguas de Europa y Asia” (MARTÍNEZ MÉNDEZ, 2016, p. 17). En esa lengua existían tres géneros gramaticales, basados en el sexo biológico, es decir, sexo varonil, sexo mujeril o asexuado:

1. Seres animados hembras;
2. Seres animados machos;
3. Seres inanimados.

En español las gramáticas adoptan esta tipología, pero con el tiempo otras formas surgieron:

1. Palabras femeninas que pueden designar a hombres: *victima*;
2. Palabras que se refieren a mujeres cuyo género gramatical es masculino: *marimacho*;

3. Palabras masculinas o femeninas que designan ambos sexos: *testigo* y *oveja*;
4. Nombres de objetos inanimados que entran en una forma masculina o femenina (CALERO, VAQUERA *et al*, 2003: 25,26 *apud* MARTINEZ MENDEZ, 2016, p. 17)

Martínez Méndez (2016, p.17-18) afirma aún que el género animado hembra se formaba a partir de la forma de género animado macho, tomando así una posición subordinada y el género inanimado se relaciona directamente con el género animado macho. Hoy en el español, el género animado macho se utiliza para nombrar a los seres animados machos y para nombrar todos los seres animados en la forma genérica; el género animado hembra, en cambio, solo es utilizado para nombrar seres animados hembra, o sea, es específico. Sin embargo, esta subordinación del género animado hembra señalada por Martínez Méndez (2016) es reflejo de la situación sociocultural de la mujer en aquella sociedad¹², si estamos de acuerdo que la lengua es producto de la sociedad, y no lo opuesto. Como afirma Bosque (2012), las palabras, las lenguas no son como leyes, que se revisan, se promulgan; no dependen de la decisión consciente de los hablantes. Así como Bosque, sostenemos que el hecho de que se elija el género masculino como genérico y se mantenga el femenino como marcado, no ha sido una elección consciente, sino un reflejo en la lengua de una sociedad patriarcal, dónde la mujer no tenía voz.

Podemos inferir que también por eso las personas suelen utilizar género y sexo como sinónimos: el sexo femenino era invisible en la sociedad y como consecuencia se tornó igualmente invisible en la lengua; de ahí la asociación entre género gramatical y sexo biológico, lo que a su vez permitió en la constitución de la lengua que el segundo influyese directamente sobre el primero hasta hoy. Bosque (2012), sin embargo, postula que

ciertos fenómenos gramaticales pueden encontrarse, desde luego, un sustrato social, pero lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas. Así, el hecho de que *tothom* (literalmente, 'todo hombre') signifique 'todos,

¹² Sociedad antigua, a la cual se refiere la autora; sociedad aún hablante del indoeuropeo.

todo el mundo' en catalán no parece molestar a las catalanas. El indefinido *omne* (de lat. *hominem*) se usaba en castellano medieval con el sentido de 'uno, cualquiera'. Esta forma de crear indefinidos pervivió en alemán y en francés, entre otros idiomas. El indefinido alemán *man* ('alguien, uno') se pronuncia como el sustantivo *Mann* ('hombre'), y no se diferenciaba de él en la lengua antigua. Cualquier alemán, hombre o mujer, reconoce que hay relación entre *man* y *Mann* cuando dice, por ejemplo, *Das sagt man* ('Eso dicen'). Es algo mayor la diferencia de pronunciación entre el francés *on* ('uno, alguien') y *homme* ('hombre'), pero su origen es también el sustantivo "hombre" (BOSQUE, 2012)

Y para el lingüista, no se cobra la visibilidad de la mujer en las lenguas alemana y catalana porque las mujeres - alemanas y catalanas - comprenden que el sentido de las palabras se modifica durante la evolución de la lengua, aunque se conozcan las raíces antiguas y patriarcales, por eso no reclaman de construcciones como *tothom* que significa literalmente *todo hombre* y se utiliza también para decir *todos*, *todo el mundo* en catalán. Hechas ya las consideraciones acerca de la marcación de género y sus variaciones, en el próximo apartado tratamos del sexismo lingüístico y de algunas estrategias que se llevan a cabo para hacerle frente.

5. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO Y LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIRLO

Nos parece adecuado afirmar que las variaciones en la marcación de género en el español tienen su origen en demandas de la sociedad (sobre todo de colectivos y movimientos sociales) con el fin de combatir el sexismo lingüístico y traer visibilidad a la mujer. Ya presentamos algunas estrategias, pero para comprenderlas mejor se hace necesario entender qué es de hecho el sexismo lingüístico. Para García Meseguer, un hablante incide en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o al modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo" (GARCÍA MESEGUER, 2001, p. 20). Añade el autor (2001, p. 20) que cuando se identifica una discriminación debido al fondo del mensaje, se trata de sexismo social y no lingüístico. Los ejemplos que nos da para aclarar la diferencia entre sexismo social y lingüístico son los siguientes:

Quien diga que «Las mujeres son menos inteligentes que los hombres» incurirá en sexismo social pero no en sexismo lingüístico; en cambio, la frase «Los varones y las hembras son inteligentes por igual», no incurre en sexismo social pero sí en sexismo lingüístico, por emplear la voz 'hembras' en vez de 'mujeres'. La frase «A la manifestación acudieron muchos funcionarios y también muchas mujeres» describe una situación no sexista con una frase sexista; en cambio, la frase «El consejo estaba compuesto por once varones y tres mujeres» describe una situación sexista con una frase no sexista. (GARCÍA MESEGÜER, 2001, pg. 20).

O sea, para el autor, puede ocurrir que un mensaje sexista sea pronunciado en una situación no sexista, así como un mensaje no sexista sea emitido en una situación sexista. Por lo tanto, el sexismo social y el lingüístico pueden ser relacionados entre sí, pero nunca equiparados.

Sin embargo, Calero Fernández (1999 *apud* MARTÍNEZ MÉNDEZ, 2016, p.18) apunta que la mayoría de las profesiones tienen desinencias masculinas, una vez que el espacio laboral siempre fue el espacio de los hombres. Tenemos por ejemplo la palabra *juez* que solo ganó su doble femenino *jueza* en 2005, aunque el *Diccionario Académico* de la RAE haya sufrido una modernización y pasado a presentar desdoblamientos de los sustantivos en 1984, según Bosque (2012), que relaciona este cambio como parte de la historia social y lingüística y, por lo tanto, solamente por eso justificables. De acuerdo con RAE y ASALE (2009), aunque tiendan a ganar fuerza en la actualidad, dichos usos no se emplean de manera generalizada u homogénea:

se ha comprobado que la presencia de marcas de género en los nombres que designan profesiones o actividades desempeñadas por mujeres está sujeta a cierta variación, a veces solo desde tiempos relativamente recientes. La lengua ha acogido, pues, en ciertos medios, voces como *bedela*, *coronela*, *edila*, *fiscal*, *jueza*, *médica* o *plomera*, pero estas y otras voces similares han tenido desigual aceptación, generalmente en función de factores geográficos y sociales, además de propiamente morfológicos. (RAE y ASALE, 2009, p. 105).

Enseguida se añade que el femenino *jueza* ha encontrado poca aceptación y se utiliza más el sustantivo en la forma común en cuanto al género: *la juez/el juez*. Se destaca también que hoy casi han desaparecido los sustantivos femeninos que designaban a la esposa del que ejercía ciertos cargos (la gobernadora como mujer del gobernador) y se han impuesto los significados referentes a la mujer que los

ejerce (la gobernadora como cargo político). La RAE y la ASALE relacionan los nuevos usos con la modernización de la sociedad y de las costumbres y también con los avances en la situación laboral de la mujer. Sin embargo, advierten que “se percibe todavía, en algunos sustantivos femeninos, cierta carga despectiva o minusvalorativa que arrastran como reflejo de la cultura y de la sociedad en las que se han creado” (RAE y ASALE, 2009, p. 105). Es el caso, por ejemplo, de la palabra *sargenta*, comúnmente usada con el sentido de “mujer mandona o prepotente”.

Acerca de la marcación de género en profesiones, títulos y actividades, la RAE y la ASALE (2009, p. 105-9) destacan tres clases de sustantivos: los comunes en cuanto al género, los que aceptan la desinencia de femenino -a y los que admiten doble concordancia. Son comunes en cuanto al género todos los sustantivos que designan grados en la escala militar: *el almirante/la almirante, el cabo/la cabo, el comandante/la comandante, el soldado/la soldado* — en cuanto a este último podemos encontrar registros de la variante con desinencia femenina *la soldada*, pero el manual no recomienda este uso. Son comunes en cuanto al género también los sustantivos que designan algunos instrumentos musicales y por metonimia han pasado a designar a la persona que ejerce el oficio de tocarlos: *el contrabajo/la contrabajo - el contrabajista/la contrabajista; el flauta/ la flauta - el flautista/la flautista; el violín/la violín - el violinista/la violinista*.

Ya los sustantivos que designan cargos, empleos, títulos o profesiones y hacen el masculino a través de la desinencia -o, presentan la variante femenina con desinencia -a: *el abogado/la abogada, el comisario/la comisaria, el fotógrafo/la fotógrafa*. El contrario, a pesar de más raro, también ocurre; sustantivos masculinos terminados en -o que son variaciones de sustantivos femeninos terminados en -a (*modisto, azafato*).

Por último, tenemos los casos en que se puede hacer la doble concordancia, como ocurre con algunas expresiones nominales que no designan títulos, pero se utilizan para hacer referencia a las personas: *una alta personalidad de gobierno declaró ayer que se sentía muy satisfecho/satisfecha*. Aquí se puede elegir un género u otro, según sea varón o mujer la persona de la cual se está hablando.

Es importante aclarar todavía que no se utilizan algunos sustantivos femeninos terminados en -a que designan profesiones o cargos, cuando esa

variante pueda resultar inconveniente o con connotación peyorativa debido a una voz homónima ya existente como, por ejemplo, el sustantivo *sobrecargo*, se utiliza como común en cuanto al género (*el sobrecargo/la sobrecargo*) por que la variante *sobrecarga* también tiene el sentido - y este más difundido - de “exceso de peso” o “molestia”.

Bosque (2012) comparte de las ideas de García Meseguer (2001) al postular que los cambios en la marcación de género van en contra de lo que proponen las gramáticas normativas y también la RAE, causando conflictos y dificultando la enseñanza de la lengua española a los niños y los jóvenes. Para el académico, los cambios sugeridos por las guías para un lenguaje no sexista ponen el léxico, la morfología y la sintaxis de la lengua a servicio de la visibilidad de la mujer en el discurso y acaban fortaleciendo la relación entre género gramatical y sexo biológico. También señala que estas guías fueron escritas sin la participación de lingüistas y sus autores parecen tomar como criterio para decidir si hay o no sexismo en el lenguaje solamente la conciencia social de las mujeres, es decir, lo que parece sexista para las mujeres según su grado de conocimiento sobre sexismo lingüístico, lo cual torna esta percepción muy particular; es decir, lo que es sexista para una mujer puede no serlo para otra. Esto puede llegar a engendrar una especie de malentendido entre las propias mujeres, pues una puede recriminar a la otra por esta no considerar una construcción sexista y viceversa. No obstante, Bosque (2012) reconoce algunas construcciones en las que hay sexismo como, por ejemplo, “*los directivos acudirán a la cena con sus mujeres*” y “*en el turismo accidentado viajaban dos noruegos con sus mujeres*”, pues añadir “*mujeres*” al final de la frase las pone como complemento, como meras acompañantes de los hombres; ya la construcción “*los gerentes revisarán las solicitudes presentadas hasta la fecha*”, en que se utiliza el masculino genérico, el lingüista no la considera sexista, pues para él el masculino utilizado como género no marcado no es una forma de sexismo; por más que no le de visibilidad a la mujer, el masculino genérico no la excluye.

De manera muy firme, Bosque (2012) se posiciona contra la afirmación de que el uso del masculino como género no marcado es una forma de sexismo lingüístico, resaltando que su posición está de acuerdo con la de muchos lingüistas — y de hecho, su artículo fue firmado por 26 académicos — y con el sistema grammatical de español. Todavía apunta que las guías de lenguaje son incapaces de

responder algunas dudas lingüísticas que pueden surgir en sus lectores como, por ejemplo, por qué no se considera sexista el uso de adjetivos como *contentos*, *juntos*, *cansados* para referir-se a hombres y mujeres, o aún expresiones como *uno al otro*, *mis padres*, las cuales utilizan el masculino genérico. Siguiendo con su argumentación, Bosque (2012) discute el empleo de una construcción que visa combatir el sexismo: decir *nadie estaba contenta* en lugar de *nadie estaba contento*; según el autor, la expresión *nadie estaba contenta* no suena normal, es decir, no hace parte de la norma, causando extrañeza al oyente/lector, y es rechazada por la comunidad lingüística porque su complemento tácito *nadie de ellas* también es rechazado; en este punto, sin embargo, debemos cuestionar si dicho rechazo está relacionado a la falta de costumbre en cuanto al uso de una construcción y también si el rechazo de la comunidad lingüística puede tornar agramatical una construcción. En cuanto a la primera cuestión, creemos que sí: el menosprecio de la comunidad lingüística a construcciones como *nadie estaba contenta* o *nadie de ellas* se debe al hecho de que esta frase huye de la norma¹³; sin embargo, no encontramos construcciones como *nadie de ellos*¹⁴ y, al comentar la perspectiva de las gramáticas y manuales de estilo (p. 37), vimos que se puede decir *no hay nadie más bella que ella* sin prescripción de que no se puede utilizar el pronombre indefinido con sustantivos o adjetivos femeninos — lo que se dice es que la ocurrencia más frecuente es el uso de dichos pronombres con sustantivos o adjetivos masculinos.

García Meseguer (2001, p. 20-1), a pesar de creer que el sexismo tiene más que ver con el contexto personal, señala dos tipos de sexismo que sí son lingüísticos: el sexismo léxico y el sexismo sintáctico:

El sexismo léxico ocurre bajo las siguientes formas:

¹³ La norma no es sino el conjunto de preferencias lingüísticas vigentes en una comunidad de hablantes, adoptadas por consenso implícito entre sus miembros y convertidas en modelos de buen uso. Si no existiera ese conjunto de preferencias comunes, y cada hablante emplease sistemáticamente opciones particulares, la comunicación se haría difícil y, en último extremo, imposible. La norma surge, pues, del uso comúnmente aceptado y se impone a él, no por decisión o capricho de ninguna autoridad lingüística, sino porque asegura la existencia de un código compartido que preserva la eficacia de la lengua como instrumento de comunicación. (RAE. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/que-es>. Acceso en: 09/2018)

¹⁴ Citaciones con este tipo de construcción, disponibles en: <https://www.linguee.es/espanol-ingles/traduccion/nadie+de+ellos.html>. Acceso en: 11/2018

1. En tratamientos de cortesía: “señor” se refiere al hombre en general, independiente de su estado civil; ya para las mujeres hay palabras que diferencian su estado civil: “señora” es para mujeres casadas y “señorita” para mujeres solteras;
2. En los pares incorrectos: “varón-hembra” no es el par correcto, pero muchas veces lo utilizan en lugar de “varón-mujer” o “macho-hembra”;
3. En los duales aparentes, que son expresiones formalmente simétricas, pero semánticamente asimétricas y siempre en contra de la mujer: “hombre público” significa un hombre que ocupa un cargo público, pero “mujer pública” tiene un sentido peyorativo, el sentido de una mujer que es de todos, una prostituta;
4. En vacíos léxicos, que se dan por la falta de vocablos para referirse a ciertas cualidades en la mujer, pero que existen para referirse a cualidades específicamente masculinas como, “caballerosidad”, “hombría de bien”;
5. En ocurrencia de palabras y/o expresiones androcéntricas: “Encontré a dos portugueses con sus mujeres”. Para hacer notorio el androcentrismo, basta invertir: “Encontré a dos portuguesas con sus maridos”. El androcentrismo consiste en hacer del hombre, o de la figura varonil, el centro de la construcción.

Ya el sexismó sintáctico puede ser más peligroso, pues tiene que ver con el contexto interior del hablante y de su interlocutor, haciendo que en algunas situaciones se considere sexista al que está acusando de sexismó y no al acusado. El autor (2001, p. 21) afirma que este tipo de sexismó es más importante y significativo que el léxico, pues revela en quienes está arraigado el pensamiento

patriarcal, y por lo tanto debe siempre ser analizado cuidadosamente, ya que se puede caer en él inadvertidamente. García Meseguer (2001, p. 21) apunta entonces tres formas de ocurrencia de sexismo sintáctico:

1. Por medio de los estereotipos: “El fiscal resultó ser una mujer, bastante guapa por cierto”, “una enfermera rubia”, un fornido enfermero”;
2. A través de androcentrismo y de la óptica del varón: “Gente que sólo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz”. En esta frase “gente” se identifica como un colectivo de varones. “El mundo se mueve por dos razones: una por sobrevivir y otra por unirse a hembra placentera” (Arcipreste de Hita: se identifica “mundo” con el sexo macho);
3. Por medio de saltos semánticos: “Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas” (de una frase a otra, la voz “ingleses” salta semánticamente de colectivo de personas inglesas a colectivo de varones ingleses).

Con esto, García Meseguer (2001) retoma el concepto de contexto interior o personal y su importancia para el entendimiento de un mensaje, verbal o escrito. El autor (2001, p. 22) explica que nuestro cerebro es entrenado para encontrar y almacenar significados de los mensajes lingüísticos, verbales o escritos, haciéndonos traer una especie de gramática y diccionario internos, pero el peligro es que el cerebro tiende a captar el primer significado que encuentra y bloquear los demás. Este fenómeno es lo que causa muchos errores de interpretación y de expresión, en especial en el campo del sexismo lingüístico. Como ejemplo, el autor (2001, p. 22) afirma que una frase sencilla como “Pedro toca el violín” puede tener hasta cinco significados distintos, listados abajo:

1. Pedro está tocando el violín;
2. Pedro sabe tocar el violín;

3. Pedro está palpando el violín;
4. Pedro toca el soporte de madera con mango en el que se apoya el taco de billar;
5. Pedro toca la vara de un carro de La Mancha.

Otro ejemplo que nos da García Meseguer (2001, p.23) es la frase “treinta y seis jóvenes competirán esta noche”. Sí el lector/oyente interpreta que “jóvenes” se refiere a jóvenes hombres, el sexismo está en él y no en la frase. Así, el autor sostiene que para estudiar el sexismo lingüístico es necesario hacer un ejercicio de buscar significados alternativos al que se lee o escucha y al que se quiere decir y afirma:

Pues bien, el origen de sexismo lingüístico reside siempre sea en el hablante sea en el oyente, pero no en la lengua española como sistema. Esta afirmación no es generalizable a otras lenguas, ya que algunas de ellas poseen una estructura tal que, en ocasiones, es la propia lengua la que induce al sexismo. (GARCÍA MESEGUER, 2001, p. 24)

Andrés Castellanos (2000, *on-line*) no concuerda con esta afirmación de García Meseguer al exponer ejemplos de anécdotas que corroboran su afirmación de que la invisibilización de la mujer - o de lo femenino - a través del uso del masculino genérico, no solo está incorporada al contexto interior de la mayoría de los hablantes, sino que también en la lengua, pues cuando se publicaron las anécdotas abajo transcritas, en el periódico, los lectores no consiguieron entender que “elefante grande” y “jefe de departamento” se referían a una elefante hembra y a una mujer respectivamente¹⁵:

“Hay dos elefantes sentados en un tronco. El elefante pequeño es hijo del elefante grande, pero el elefante grande no es el padre de elefante pequeño ¿Cómo es posible?”

“El Señor Smith y su hijo Arturo iban en un coche. Tuvieron un accidente. El padre murió en el acto y el hijo quedó herido de gravedad y lo ingresaron en el hospital. Al verle, el jefe de departamento de cirugía dijo: ‘Yo no lo puedo operar. ¡Si es mi hijo Arturo! ¿Cómo te explicas esto?’ (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*)

¹⁵ Es importante resaltar que hay en la construcción de este ejemplo una intencionalidad de hacer evidente la ambigüedad que el masculino genérico puede causar.

Para mí estos ejemplos muestran con claridad el sexismo presente en el contexto interior de lector/oyente y evidencian no el sexismo lingüístico, sino la ambigüedad y confusión que pueden causar las palabras masculinas genéricas cuando aparecen sin oposición en una frase.

Ya en el caso de algunas profesiones, se puede afirmar que hay sexismo lingüístico, pues la autora apunta algunos recientes cambios en cuanto a la referencia a profesiones antes ejercidas solamente por hombres, las cuales están sufriendo un proceso de feminización en el ámbito de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) una vez que los espacios laborales ahora también están siendo ocupados por mujeres:

Este fenómeno obedece sin la menor duda a la realidad de la presencia creciente de mujeres en el mundo de la política, y al convencimiento generalizado, salvo contadas excepciones, de que esta solución, la dotación de terminación femenina para las profesiones ejercidas por mujeres, es la más adecuada y justa." (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*)

La feminización a la que se refiere Andrés Castellanos es el proceso de dotación de terminación femenina para las palabras, por ejemplo: "ministro/ministra". Existe además el proceso de comunización, que consiste en tornar la palabra común en cuanto al género: "el ministro/la ministro", pero esta no es la alternativa más corriente. Un cambio importante en el tema lo produjo la RAE al añadir el vocablo "jueza" a su Diccionario¹⁶; no obstante, este cambio, aunque normatizado, no es seguido por el manual del periódico *El País*: "Así, por ejemplo, no debe escribirse 'jueza', cuando no se usa 'juezo', sino 'juez'." (*El País*, p. 104)

Sin embargo, afirma Andrés Castellanos (2000, *on-line*) que los titubeos de los hablantes son habituales y suelen aparecer en los discursos políticos y administrativos. La autora cita como ejemplo una intervención del periodista español Iñaki Gabilondo, en la SER¹⁷, en 1995: al hablar por teléfono con una joven

¹⁶ Disponible en: <https://www.fundeu.es/noticia/juez-jueza-5554/>. Acceso en: 03/2018.

¹⁷ Acrónimo de Sociedad Española de Radiodifusión, una cadena de radio española (Fuente: Wikipedia).

designada como soldado en Bosnia, dice primero “el soldado” María Jesús y poco después “la soldado”. También se oyó en una emisora de radio, en 1996, “la soldada”. Por lo tanto, además de la feminización y la comunización el español posee:

suficiente flexibilidad para tolerar variadas soluciones, diferentes alternativas. García Meseguer (1994, p.50) recuerda [...] la androginización, o utilización de término masculino para las profesiones ejercidas por mujeres [...] posibilidad defendida por Catalá y García Pascual (1989). (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*)

De las profesiones comunes en cuanto al género tenemos *poeta*, que tiene el género marcado por los artículos o adjetivos que la acompañan; pero también existe la posibilidad de llamar *poetisa* a la mujer que escribe versos. Según Álex Grijelmo (1997, p. 495 *apud* ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*) en línea con las habituales recomendaciones de los libros de estilo, advierte que cargos y títulos deben corresponder “en rigurosa concordancia de género con sus poseedores”, por lo tanto recomienda, en consecuencia, escribir *la poetisa* y no *la poeta*, indicación que no siguen algunos, justificando la opción de no usar la forma *poetisa* por sentir un extrañamiento o rechazo, aunque no consigan explicar por qué lo sienten.

No obstante, más allá de los periódicos, el uso de *la poeta* o *poetisa* ya se discutía entre lingüistas, y ninguno ha encontrado una respuesta sencilla y definitiva. Por lo tanto, aunque los diccionarios hayan incluido *poetisa* como femenino de *poeta*, el uso de esta forma se queda en abierto y se da según la percepción y preferencia de quienes van a utilizar el término correspondiente a “mujer que escribe versos” (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*).

Al hablar de profesiones tradicionalmente femeninas ejercidas ahora por varones, afirma la autora:

Cuando un varón ejerce una profesión hasta hace poco propia en exclusiva de mujeres, como *niñera*, *ama de casa*, *matrona*, *empleada de hogar* o *modista*, sucede que nuestra lengua nos permite también una cierta flexibilidad de elección (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*).

Las estrategias disponibles son la masculinización de la palabra (*el niñero, el amo de casa*) o la comunización (*la niñera/ el niñera*). La tercera posibilidad, menos utilizada, es mantener el femenino y decir en la construcción que es un varón quien ejerce la ocupación.

Andrés Castellanos (2000, *on-line*) también comenta en su texto las notas de García Meseguer acerca de los pronombres de tratamiento como forma de sexismo léxico, una vez que para las mujeres hay distinción de los pronombres utilizados según su estado civil, lo que no ocurre para los hombres: utilizamos *señor* tanto para hombres casados como para solteros, pero utilizamos *señorita* para mujeres solteras y *señora* para las casadas.

La autora todavía plantea en su texto que la lengua española está sufriendo cambios debido al “sexismo acumulado por una sociedad y un lenguaje cargados de ciertos rasgos antropocéntricos” (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*) de manera que atienda a las inquietudes de un amplio sector de la sociedad (las mujeres) y hasta mismo la Real Academia Española está, aunque lentamente, cambiando algunas construcciones como, por ejemplo, el cambio de “el que” para “la persona que” en las entradas de diccionario que explican las profesiones. Sin embargo, la investigadora (2000, *on-line*) considera que es más compleja la cuestión de los desdoblamientos, como *niños y niñas*, pues genera ocurrencias polémicas como “jóvenes y jóvenes”, la cual profirió una diputada. No obstante, apunta que al contrario de que muchos piensan, los desdoblamientos para visibilizar a la mujer en el discurso no es algo nuevo, que vino con las ideas feministas de la década de ochenta, como postula García Meseguer (2001, p. 23), y se reforzó en este siglo. Estos desdoblamientos ya existían incluso en el periodo medieval:

"Myo Çid Roy Diaz por Burgos entroue,
en sue compaÑa sessaenta pendones;
exien lo ueer **mugieres e uarones**,
burgeses e burgesas por las finiestras sone,
plorando de los oios, tanto auyen el dolore.
De las sus bocas todos dizian una razon:
'Dios, que buen vassallo, si ouiesse buen señore!"
(*Poema del Cid*, vv.15-20)

Y complementa:

Este uso proviene sin la menor duda de otros similares, que se producían ya en la mismísima lengua madre latina, cuando alguien sintió la necesidad o el capricho de matizar la especificación genérica: una inscripción funeraria pagana de la Bética contiene ya el desdoblamiento 'Equitius... Vestiponensis' y 'Equitia... Vestiponensia' (*CIL*, II, 1467). (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*)

Andrés Castellanos cita aún el artículo “¿Ciudadanas o ciudadanos?” (El País, p.34/Sociedad, 1996), escrito por Enrique Gil Calvo — profesor de sociología de la Universidad Complutense de Madrid — y que discute acerca de los desdoblamientos con vistas a erradicar los estereotipos ofensivos y construcciones sexistas del lenguaje, calificando tales usos como vicios lingüísticos. La autora también menciona la protesta de Ricardo Senabre, publicada en 1997, bajo el título “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS...” en la que cuenta haber escuchado el siguiente discurso:

"Compañeros y compañeras: nuestros delegados y delegadas han hablado ya con los encargados y encargadas de todos los servicios para pedir que la media hora de pausa de los trabajadores y las trabajadoras coincida con la hora de ocio de nuestros hijos y nuestras hijas en el jardín de infancia de la empresa" (SENABRE, 1997 *apud* ANDRÉS CASTELLANOS, 2001, *on-line*)

Senabre postula, y Andrés Castellanos se pone de acuerdo, que el discurso se torna pesado y los desdoblamientos son innecesarios.

Tiene razón Ricardo Senabre en la segunda referencia que critica, el uso de los cargantes dobletes del tipo 'los alumnos -as' y 'los profesores -as', que se han difundido y proliferado hasta la saciedad en los ámbitos burocráticos [...]. Son oportunos en impresos y formularios, en el terreno de la administración, pero no deben extenderse como regla absoluta al uso común de la lengua." (ANDRÉS CASTELLANOS, 2000, *on-line*)

Pero, diferente de lo que afirma Senabre, para quien el sexismio está en la sociedad, la autora sostiene que, además de hacerse presente en los hechos, en las realidades cotidianas, en los derechos de los individuos y en las leyes, el sexismio está también en la lengua.

Con esta premisa, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España ha lanzado después del *II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos*, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 2015, una guía de 55 páginas que contiene informaciones sobre las guías para el uso de un lenguaje no sexista lanzadas hasta el periodo. Este documento hace una clasificación temática de 120 guías (academia, administración, comunicación y publicidad, deportes y cultura, discapacidad, educación, empleo y relaciones laborales, sensibilización general y recursos web, jurídico, salud, sociedad civil o ciencia, tecnología y medioambiente) y tiene por objetivo ser lo más orientativo posible.

Dentro de las guías presentadas, escogemos cuatro guías españolas. La primera es la *Guía para un uso igualitario y no sexista de lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*, escrita por Suzana Guerrero Salazar y publicada en 2012, por la Universidad de Jaén. Esta guía se preocupa con los usos sexistas del lenguaje que pueden ocurrir en el contexto académico y trae recomendaciones en cuanto al vocabulario y al tratamiento dispensado a las mujeres dentro de la universidad para que no haya sexismo en el lenguaje académico y tampoco machismo en todos los ámbitos. En sus orientaciones se destaca el cuidado que inspira la imagen, para que no se construya o se exprese un estereotipo femenino que sea machista y también el cuidado al elegir variantes para cargos, profesiones y títulos, siempre dando preferencia a las variantes que expresen directamente el sexo de la persona a quien se refiere en el caso de los títulos. En el caso de las profesiones y cargos, Guerrero Salazar sugiere que se utilicen las variantes que posibiliten referencia a uno y otro sexo, o sea, las comunes en cuanto al género. La autora presenta aún como estrategia para huir del sexismo lingüístico proveniente del empleo del masculino genérico el uso de @ y de la barra / cuando se está hablando sobre un grupo compuesto por varones y mujeres.

En la guía Nombra.en.red — producida por Ana Méndez Miras e Itxaso Sasiaín Villanueva y publicada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) en 2006 — observamos el enfoque en situaciones comunicacionales de la internet, especialmente en las redes sociales, y se propone a explicar que el uso exclusivamente del masculino como género no marcado se puede y se debe cambiar para nombrar adecuadamente a mujeres y hombres en la

sociedad actual (ESPAÑA, *on-line*). En esta guía las estrategias para combatir el sexismio parten del principio de la invisibilización de la mujer en el discurso que emplea el masculino como género no marcado y, por lo tanto, recomienda estrategias como el desdoblamiento, la sustitución de masculino genérico por sustantivos abstractos como, *profesores* por *profesorado*, dar preferencia a sustantivos comunes en cuanto al género o variantes femeninas señaladas por la desinencia, destacando que estas operaciones están en conformidad con la gramática normativa. Sin embargo, la publicación también admite el uso de @, pero señala que este uso es:

una opción que no podemos descartar en textos informales, publicitarios o dirigidos al público joven, y en un largo etcétera de textos entre los que se encuentran cartas y circulares dirigidas a nestr@s compañer@s de la entidad o institución a la que pertenezcamos (IMIO, 2006, p.30-31)

La guía cita al final el uso de la barra (/), pero lo da como caído en desuso frente a los nuevos cambios que han surgido. Es importante decir que Nombra.en.red ofrece todavía un programa para instalar en el ordenador:

El programa nombra.en.red consta de dos bases de datos y una sencilla herramienta de consulta de las mismas. Una de las bases de datos contiene el corpus analizado hasta la fecha. La otra, el conjunto de las anotaciones efectuadas. En total, más de 450 muestras textuales, con un total de 10863 anotaciones introducidas, correspondientes a 3800 expresiones distintas. Como ya hemos dicho, el sistema no pretende ser exhaustivo, sino servir únicamente de pauta para hacernos conscientes de la diversidad de expresiones sexistas que podemos encontrar y ayudarnos a erradicarlas, al menos en nuestros textos. (IMIO, 2006, p. 49)

Ya la guía de Mercedes Bengoechea *Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo normativos*, publicada en la Universidad de Alcalá en 2014, ofrece algunas recomendaciones para un lenguaje administrativo libre de sexismio y androcentrismo, de las cuales podemos destacar la preferencia por variantes femeninas de palabras que designan títulos, cargos y profesiones y la sustitución del masculino genérico por formas que visibilicen a la mujer, como el uso de sustantivos abstractos o de hecho genéricos como *empresario* por *empresa*; uso de los desdoblamientos, de la barra, de la @ y del guión:

Para evitar la excesiva longitud de la frase en impresos, documentos y cartas, se pueden usar las formas masculina y femenina, abreviadas mediante barra o guión (a/o, o-a). Este recurso, necesario en un principio para llamar la atención hacia la discriminación lingüística de la mujer, ha dejado de ser considerado un signo ridículo para pasar a ser ampliamente aceptado y utilizado en nuestra sociedad. Sin embargo sólo es aconsejable en impresos, formularios, contratos, cartas, normativa y ciertos oficiales, especialmente dentro de listas de colectivos humanos para los que la doble forma sería tediosa. Pero incluso en este tipo de textos, y donde sea posible, es preferible usar los sustantivos colectivos, la metonimia, los abstractos o las formas enteras femenina y masculina una junta a otra. (BENGOECHEA, 2014, p. 29-30)

Por fin, tenemos la *Guía de uso no sexista del vocabulario español*, publicada por la Universidad de Murcia, que no está en el catálogo de guías donde encontramos las otras, pero la reseñamos a partir de Bosque (2012) en su artículo para *El País*. Se trata de una guía más corta y con enfoque en el vocabulario en general, y recomienda que se eviten construcciones androcéntricas; que se construyan frases con referente femenino como cambiar *el ganador recibirá el premio máximo* por el desdoblamiento *el ganador o la ganadora recibirá el premio máximo*. También se recomienda cuidado para no crear estereotipos como cuando se relacionan algunos elementos a hombres y otros a mujeres: *el coche de papá y la lavadora de mamá*; estos elementos son de la familia o de personas en general, no son los coches únicamente para hombres y las lavadoras para mujeres. En el campo del género gramatical, se recomienda el uso de sustantivos abstractos o genéricos, desdoblamientos y el uso de la barra en lugar de masculino genérico, pero nada se dice sobre el uso de la @. En cuanto a las profesiones, las recomendaciones son iguales a las de las demás guías: dar preferencia a variantes femeninas o hacer el proceso de comunización, según señala Acosta Matos (2016); es decir, tornar los sustantivos comunes en cuanto al género.

Nos llamó atención el hecho de que ninguna de estas guías haya recomendado, o por lo menos citado, el uso de la **x** o de la **e**. El uso de estos signos lingüísticos solo lo encontramos explicitados en el texto de Acosta Matos (2016). La autora explica que uno de los usos de la **x** es extender solidaridad a colectivos LGBTQI¹⁸ (BENGOECHEA, 2015, p. 7 *apud* ACOSTA MATOS, 2016, *on-line*) una vez que la @ puede entenderse como abarcador del masculino y del femenino, pues su forma parece incluir la **o** y la **a**; ya la **x** incluye personas que no se identifican con estos géneros (masculino y femenino) desde un punto de vista social:

¹⁸ Esta es una sigla que significa Lésbicas, Gays, Bi, Trans, Queer, Intersexo.

La *–x* da la posibilidad a quien escribe de no asignar una identidad de género no deseada a los referentes del enunciado o a sí mismo si es una frase autorreferencial. La *–x* también puede expandir las posibilidades de identificación de las personas cuyas identidades no se enmarcan dentro del binario limitante femenino / masculino, por lo que aumenta las posibilidades en que una persona puede ser identificada (por otros) o como ella misma puede identificarse. (ACOSTA MATOS, 2016, *on-line*)

Así como la **x**, la **e** surgió como una forma de representar otros géneros sociales o a no determinación de un género, pero es una alternativa para facilitar la pronunciación de las palabras. Como apuntamos en la introducción de este trabajo, las personas suelen presentar un grado de vacilación para leer en voz alta palabras como “compañerxs” o “amigxs” por no saber cómo pronunciar esta **x**; ahora si cambiamos la **x** por la **e**, las dudas o indecisiones desaparecen: “compañeres”, “amigues”. Entonces la **e**, además de abarcar todos los distintos géneros sociales al paso que no señala ningún género, sea este social o grammatical, posibilita la pronunciación sin vacilación.

A continuación, en el cuadro 3, hacemos una síntesis de las marcaciones de género que hemos tratado en este reparto y que se configuran como modos de evitar usos sexistas en el lenguaje: la feminización, la comunización, el desdoblamiento y algunos marcadores especiales (*I*, *@*, **x** y **e**). Destacamos que las tres primeras ya aparecen con alguna regularidad en el ámbito de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.). Los marcadores especiales no son reconocidos por entidades normativas (RAE, ASALE, FUNDÉU, etc.), de manera que no se recomienda su uso; por tanto, están ausentes de las guías de estilo de los periódicos. El empleo de dichos marcadores suele ocurrir por lo general en publicaciones independientes (fanzines, blogs, periódicos alternativos), asociados a determinados géneros, como los anuncios, las convocatorias o los manifiestos (ver figuras 1 y 2, p. 23).

TIPO DE MARCACIÓN	EJEMPLOS DE USO	DEFINICIÓN Y COMENTARIOS
Feminización	el jefe; la jefa el presidente; la presidenta	Uso de la terminación del femenino (-a) en palabras antes usadas solo en el masculino, sobre todo referentes a profesiones.
Comunización	el soldado; <u>la</u> soldado el sargento; <u>la</u> sargento	Uso del artículo femenino (la), que torna el sustantivo común en cuanto al género (antes solo se usaban en el masculino)
Desdoblamiento	los alumnos y las alumnas los trabajadores y las trabajadoras los señores y las señoras presentes	Separación de un grupo mixto en individuos de género masculino y género masculino.
Marcadores especiales		
/	los/las vecinos/vecinas los/as professores/as	Uso semejante al desdoblamiento
@	tod@s l@s brasileñ@s	Uso del signo para integrar las formas masculina y femenina del sustantivo (ya que dicho signo parece incluir en su trazo las vocales a y o)
x	todxs lxs brasileñxs	Tiene uso más amplio que la @, una vez que incorpora individuos que no se identifican ni con el género masculino ni con el femenino.
e	todes les brasileñas	Se usa de forma semejante a la x, ya que la vocal e no identifica un género específico.

Cuadro 3: Marcaciones de género usadas para evitar el sexismo lingüístico

Las guías en general, así como Acosta Matos, apuntan un factor que nos pareció muy importante: el género social. Con esto, al final de este trabajo nos surgió el deseo de estudiar más esta cuestión. Una vez que la parte gramatical ya fue explorada y nos quedó más sencilla, nos falta observar el fenómeno del cambio en las marcaciones de género bajo una perspectiva social, poniendo en evidencia las relaciones contemporáneas entre género gramatical, género social y sexo biológico y las implicancias que tienen en la lengua; sin embargo, ese tema lo dejamos para investigaciones futuras.

6. CONSIDERACIONES FINALES

De manera general, este trabajo se propuso presentar, y de hecho presenta, una compilación acerca del género grammatical frente a recientes propuestas que han surgido para la marcación de género en la lengua española, con algunas reflexiones nuestras sobre el tema. El trabajo fue construido a partir de la comparación de distintos puntos de vista acerca de la cuestión; no obstante, los textos presentados trataron más que el género en la gramática: plantearon la discusión acerca del binomio género grammatical-sexo biológico y trajeron la visión de género social, que es importante tener en cuenta para reflexionar y discutir estrategias de marcación como el uso de la **@**, la **x** o la **e**.

Comprender la confusión histórica que se hace entre sexo biológico y género grammatical fue imprescindible para nuestra investigación, porque nos muestra que el sexismo lingüístico no tiene su raíz únicamente en la invisibilidad de la mujer en la sociedad donde circula la lengua; comprueba, además, que dicho sexismo puede de hecho estar relacionado al contexto interior del hablante (GARCÍA MESEGUER, 2001), que relaciona el género grammatical masculino con el sexo biológico varonil y, por lo tanto, comprende construcciones como *los ganadores*, *el elefante grande* o *los jóvenes estudiantes* como referentes a solamente personas del sexo varonil y animal macho. Además de esto, se discutió, aunque brevemente, el concepto de género social, que suele ser equiparado a sexo-biológico y restringido al binarismo masculino-femenino.

También es importante señalar que podemos inferir que el sexismo tiene origen en la sociedad y no en el lenguaje, pues si se entiende de inmediato que en la frase “*el jefe de departamento de cirugía está llegando*” la expresión *el jefe* se refiere a un hombre, el sexismo está en el oyente/lector que tiene esta posición únicamente como masculina, o que lo hace tal vez por no reconocer los usos del masculino genérico, como en este ejemplo, en que el lector/oyente puede no reconocer *el jefe* como masculino genérico, sino como masculino, así que es legítimo postular que se utilice *jefa* o se comunique el sustantivo utilizando *la jefe*.

Estamos de acuerdo con Bosque (2012) cuando dice que el lenguaje no es como las leyes, que se piensan y se promulgan de manera consciente. Es decir, no se pueden imponer cambios en el lenguaje: estos cambios deben surgir y asentarse

naturalmente. Sin embargo, creemos que la reflexión sobre la lengua debe ser constante y que advertencias sobre usos sexistas y sugerencias de cambios deben ocurrir, pero nunca de manera impositiva.

Nos parecen muy importantes, por ejemplo, los cambios en los sustantivos que expresan cargos o profesiones, pues están estrechamente relacionados con el sexismio presente en la sociedad. Explicamos: hay profesiones que no poseían variantes femeninas y tampoco se consideraban comunes en cuanto al género porque designaban ocupaciones de un área laboral que las mujeres no ocupaban o no podían ocupar, como los cargos militares, o entonces la variante femenina designaba a la esposa del hombre que se ocupaba de dicha función: *gobernanta* se refería a la mujer del *gobernante*. En estos casos juzgamos necesarios los cambios que feminicen o comuníquen estos sustantivos, una vez que las mujeres hoy pueden ocupar todos los campos laborales que quieran.

Igualmente, creemos que el uso de signos como @, x, e o / no debe ser cohibido, pero estamos de acuerdo con evitar su empleo en discursos formales, dejándolos a publicaciones informales e independientes, como la comunicación digital, las revistas, los blogs, etc., pues estos signos son un cambio reciente y que exigen todavía alguna reflexión y estudios lingüísticos.

Creemos que la prescripción de manera general puede sofocar las variaciones en una lengua, por esto tenemos en perspectiva realizar un estudio más específico de estos cambios, especialmente en cuanto a la pronunciación de palabras que utilicen dichos signos, teniendo en cuenta la vacilación que producen, en especial la @ y la x. Todavía consideramos importante escrutar el origen de estos cambios y como se posicionan frente a ellos los hablantes. En este trabajo sobre la marcación del género en español presentamos y discutimos las posturas de publicaciones como gramáticas, diccionarios, manuales de estilo y guías para un lenguaje no sexista. Sin embargo, nos interesa seguir investigando el tema para saber cómo reaccionan los hablantes frente a estos cambios y buscar más reflexiones teóricas en la lingüística y en otros campos (la sociología, las ciencias de la información). Además, nos parece fundamental profundizar el estudio sobre el género social en la contemporaneidad, pues, como ya afirmamos, lo que sucede en una sociedad tiene reflejos en los usos lingüísticos de sus integrantes; por lo tanto,

desde una perspectiva sociolingüística, es necesario captar los hechos sociales y culturales para comprender cómo se manifiestan en el lenguaje.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Bibliográficas

- ACOSTA MATOS, Mariel Mercedes. **Subversiones lingüísticas del español: @, x, e como morfemas de género inclusivo y otros recursos estilísticos en publicaciones anarquistas contemporáneas**. New York: CUNY Academic Works, 2016. Disponible en: <http://academicworks.cuny.edu/cc_pubs/234>
- ANDRÉS CASTELLANOS, Soledad de. Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa. **Espéculo: Revista de estudios literarios**. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2000. Disponible en: Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero16/sexis984.html>>. Acceso en: 03/2018.
- ARIAS BARREDO, Aníbal. Género gramatical y motivación semántica. **ELUA. Estudios de Lingüística**. Alicante: Universidad de Alicante, n. 6, p.107-121, 1990.
- BEAUVOIR, Simone de. **El segundo sexo**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1965.
- BENGOECHEA, Mercedes. **Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos**. Alcalá: Universidad de Alcalá, 2014. Disponible en: <<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/sexismo%20y%20androcentrismo%20en%20texto%20administrativos.pdf>>. Acceso en: 06/2018.
- BOSQUE, Ignacio. Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *El País*: Madrid, 2 mar 2012. Cultura. Disponible en: <https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html>. Acceso en: 03/2018.
- CABEZA PEREIRO, María del Carmen y RODRÍGUEZ BARCIA, Suzana. Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. **Estudios Filológicos**. Valdivia: Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile, n. 52, p. 7-27, nov. 2013.
- ESPAÑA. **Guías para el uso no sexista de lenguaje**. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/GuiasLenguajenosexista_.pdf>. Acceso en: 05/2018.
- INSTITUTO DE LA MUJER (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). **Nombra.en.red.** Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales): Madrid, 2006
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. ¿Es sexista la lengua española? **Panace@**. Madrid, vol. 2, n. 3, p. 20-34, mar. 2001.

GUERRERO SALAZAR, Suzana. **Guía para un uso igualitario y no sexista de lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén**. Universidad de Jaén: Jaén, 2012.

MANUAL de Estilo Agencia EFE. España: Prezi, 2015. Disponible en: <https://prezi.com/admpl0nezow0/manual-de-estilo-agencia-efe/>. Acceso en: 05/2018

MANUAL de Estilo Clarín. Buenos Aires: Clarín/Aguilar, 1997. Disponible en: <<https://germarmu.files.wordpress.com/2014/02/manual-de-estilo-cap7-ortografia-gramatica-y-sintaxis-diario-el-clarin-argentina.pdf>>. Acceso en: 05/2018.

MANUAL de Estilo El País. Madrid: Aguilar, 2014. Disponible en: <http://www.estudiantes.elpais.es/EPE2002/libroestilo/indice_estilos.htm>. Acceso en: 05/2018.

MANUAL de Estilo y Ética Periodista La Nación. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1997, p. 17-51. Disponible en: <<http://www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/licad/archivos/modulos/inicial/archivos/bibliografia/inicial/MI019.pdf>>. Acceso en: 05/2018.

MARTÍNEZ MENDÉZ, Claudia. **Cómo afrontar el sexismo lingüístico en la enseñanza de E/LE**. 2016. 81f. Máster en Español como Lengua Extranjera - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2016.

RAE y ASALE. **Diccionario Panhispánico de Dudas**. Disponible en: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=g%C3%A9nero>>. Acceso en: 10/2017.

RAE y ASALE. **Manual de la nueva gramática de la lengua española**. Madrid: Espasa, 2010.

RAE y ASALE. **Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis**. Madrid: Espasa, 2009.

Universidad de Murcia. **Guía de uso no sexista del vocabulario español**. Disponible en: <<https://www.um.es/estructura/unidades/u-igualdad/recursos/guia-leng-no-sexista.pdf>>. Acceso en: 04/2018.

SCOTT, Joan W. El género: Una categoría útil para el análisis histórico. In: JAMES y AMELANG y MARY NASH (eds.). **Historia y género las mujeres en la Europa moderna y contemporánea**. Trad. Eugenio y Marta Portela. Valencia: Edicions Alfons el Magnanimit/ Institut Valencina d Estudis i Investigació, 1990, p. 23-58.

Bibliografía de Apoyo

FONSECA, J. J. S. **Metodología da pesquisa científica**. Fortaleza: UEC, 2002. Apostila. Disponible en: <http://www.ufrgs.br/cursopgdr/downloadsSerie/derad005.pdf>. Acceso en: 08/2018.

RAE. Diccionario panhispánico de dudas. **Que es.** Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/que-es>. Acceso en: 09/2018.

Obras citadas por autores de las referencias (pero no consultadas)

Arias Barredo, Aníbal. **Género gramatical y motivación semántica.** Estudios de Lingüística Universidad de Alicante 6, 1990, p. 107-121.

Bengoechea, Mercedes. **Non-sexist Spanish Policies: an attempt bound to fail?.** Current Issues in Language Planning 12.1, 2011, p. 35-53.

Bing, Janet M. y Victoria L. Bergvall. **The Question of Questions: Beyond Binary Thinking.** Rethinking Language and Gender Research: Theory and Practice. Eds. Victoria L. Bergvall, Janet M. Bing y Alice Freed. New York: Routledge, 1996, p. 1-30.

Eckert, Penelope y Sally McConnell-Ginet. **Language and Gender.** Cambridge: University Press, 2006.

Wheatley, Kathleen. **Sintaxis y morfología de la lengua española.** Upper Saddle River, NJ: Pearson Prentice Hall, 2006.